Diario Oficial de
EXTREMADURA
JUEVES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Número 111

S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Producción vitícola.— Orden de 13 de septiembre de 2004, por la que se modifica la Orden de 11 de diciembre de 2003, por la que se establece el procedimiento para la regularización de plantaciones de viñedo en Extremadura y la adjudicación de derechos de la reserva regional para este fin 11514

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia

Nombramientos.— Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura 11515

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Funcionarios en prácticas.— Resolución de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombra funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 26 de marzo de 2004 11515

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 3 de septiembre de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Expte.: 10/AT-007372-000000 11544

Denominación de Origen.— Resolución de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de

Comercio, por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Queso Ibores" 11544

Denominación de Origen.— Resolución de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar" 11545

Consejería de Fomento

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Acondicionamiento de cauces y obras complementarias en el término municipal de Casatejada" 11545

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 762/2004, interpuesto por la Plataforma de Interinos Docentes de Extremadura, frente a la Junta de Extremadura, contra "Denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, de 9 de febrero de 2004, por la que se convoca procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas" 11547

Consejería de Hacienda y Presupuesto

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 219 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 205/2002 11547

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 883 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 236/2002 11548

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 903 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1427/2002 11548

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 910 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 999/2002 11549

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 915 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1321/2002 ... 11549

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 931 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1087/2002 ... 11550

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 948 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1503/2002 ... 11550

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 949 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1513/2002 ... 11551

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 955 de la Sala de lo Contencioso Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 788/2002 11551

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 957 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1322/2002 11552

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 959 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1502/2002 11552

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 960 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1508/2002 11553

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 967 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1512/2002 11553

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 972 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 320/2002 11554

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 985 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 509/2002 11554

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1001 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1500/2002 11555

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1005 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1504/2002 11555

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Plasencia

Notificaciones.— Edicto de 13 de mayo de 2004, sobre separación contenciosa nº 241/2003 11556

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Notificaciones.— Anuncio de 3 de septiembre de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza 11557

Notificaciones.— Anuncio de 7 de septiembre de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza 11563

Consejería de Economía y Trabajo

Adjudicación.— Anuncio de 1 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de la obra 0-001/2004 "Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas de Extremadura 5ª fase" 11564

Minas.— Anuncio de 1 de septiembre de 2004, sobre otorgamiento de una concesión de explotación en la provincia de Cáceres, nº 09898-13 11565

Consejería de Fomento

Adjudicación.— Resolución de 10 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública

la adjudicación de los servicios "Trabajos necesarios para continuar con el desarrollo y la difusión del Sistema de Información Geográfica, año 2004". Expte.: 043UE009 11565

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Concurso.— Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de las obras de "Carpinterías exteriores y urbanización del C.P. Alcalde Juan Blanco de Los Santos de Maimona". Expte.: 13.01.72.04 11565

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.— Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de reforma de fachada en la Residencia Asistida de Cáceres. Expte.: 0-04/005 11566

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 18 de agosto de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Distribuciones y Representaciones Casillas y Ortega, S.L.L. 11567

Notificaciones.— Anuncio de 18 de agosto de 2004, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada del expediente sancionador seguido a Eurojamón, S.L. ... 11567

Notificaciones.— Anuncio de 1 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Fernando Rodríguez Fernández 11568

Notificaciones.— Anuncio de 1 de septiembre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Dª Piedad González Sánchez 11568

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Horno Santa Eulalia Cáceres, S.L. 11569

Notificaciones.— Anuncio de 2 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Entxapados, S.L. 11569

Notificaciones.— Anuncio de 6 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Industria Cárnica El Bellotero 11569

Notificaciones.— Anuncio de 7 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Dª Macarena Mejías Gallardo 11570

Notificaciones.— Anuncio de 7 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a S.C. Rodríguez Rodríguez 11570

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/115/04/CA, cuyo objeto es material fungible para informática 11571

Adjudicación.— Resolución de 10 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Servicio de mantenimiento de software del sistema de información hospitalarios HP-HIS". Expte.: CSE/00/33/04/PNSP 11571

Adjudicación.— Resolución de 10 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Servicio de mantenimiento del sistema de información de recursos humanos y nóminas de personal del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/00/32/04/PNSP 11572

Adjudicación.— Anuncio de 9 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de ampliación y reforma del servicio de medicina nuclear para implantación de sala PET/TAC en el Hospital Universitario "Infanta Cristina". Expte.: CO/00/10/04/CA 11572

Adjudicación.— Anuncio de 9 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de reforma en Centro de Salud de Alcuéscar. Expte.: CO/00/09/04/SA 11573

Concurso.— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de jeringas, catéteres y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/30/04/CA 11573

Concurso.— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de material de oficina e informática para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/36/04/CA 11574

Concurso.— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de tubos y sistemas de extracción de sangre al vacío para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/28/04/CA 11575

Concurso.— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de diverso material de aseo, limpieza, desinfección y vajilla para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/38/04/CA 11576

Concurso.— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de tubos, sondas y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/31/04/CA 11577

Concurso.— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de diverso material sanitario fungible para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/33/04/CA 11578

Concurso.— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de diverso material sanitario fungible y de laboratorio para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/34/04/CA 11579

Concurso.— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de mallas y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/35/04/CA 11580

Concurso.— Anuncio de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de vendas, guantes y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/32/04/CA 11581

Diputación Provincial de Cáceres

Pruebas selectivas.— Anuncio de 2 de septiembre de 2004, sobre convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso oposición libre, 5 plazas de Técnicos de Administración General 11582

Ayuntamiento de Azuaga

Normas subsidiarias.— Edicto de 9 de septiembre de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias 11582

Ayuntamiento de Don Benito

Urbanismo.— Decreto de 3 de septiembre de 2004, sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 2 11583

Federación Extremeña de Vela

Convocatoria.— Anuncio de 14 de septiembre de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente 11583

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 13 de septiembre de 2004, por la que se modifica la Orden de 11 de diciembre de 2003, por la que se establece el procedimiento para la regularización de plantaciones de viñedo en Extremadura y la adjudicación de derechos de la reserva regional para este fin.

La Orden de 11 de diciembre de 2003, por la que se establece el procedimiento para la regularización de plantaciones de viñedo en Extremadura y la adjudicación de derechos de la reserva regional para este fin, establece, en su artículo 8.- Plazo para resolver: El plazo para resolver los expedientes de regularización concluye el 31 de julio de 2004. Esta fecha es consecuencia de lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1203/2003 de la Comisión, de 4 de julio de 2003, que modifica el Reglamento 1227/2000, y establece una nueva fecha límite para aplicar las excepciones al apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) 1493/1999, ampliándola hasta el 31 de julio de 2004.

El Reglamento (CE) 1389/2004 de la Comisión de 30 de julio de 2004 que modifica el Reglamento (CE) 1227/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1493/1999 del Consejo, en su considerando dice: Mediante el Reglamento (CE) 1227/2000 se retrasó al 31 de julio de 2004 la fecha límite prevista en el párrafo primero del apartado 3 del artículo 2 del Reglamento (CE) 1493/1999 para establecer excepciones a lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo. Con el fin de poder solucionar los últimos problemas prácticos, procede retrasar de nuevo esa fecha límite. Como la aplicación de las diversas disposiciones sobre el establecimiento de excepciones supone trámites administrativos importantes y complejos, en particular, en lo que se refiere a los controles y a las sanciones, procede retrasar definitivamente dicha fecha al 31 de julio de 2005 para dar lugar a que los trámites se lleven a cabo en las mejores condiciones.

En el artículo 1 del reglamento (CE) 1389/2004 de 30 de julio se establece: 1bis. La fecha límite establecida en el apartado 3 del artículo 2 del Reglamento (CE) 1493/1999 se retrasa al 31 de julio de 2005. Y en el artículo 2 dice que esta nueva fecha límite será aplicable a partir del 1 de agosto de 2004.

Por todo ello,

D I S P O N G O

Artículo único.- Modificación

El artículo 8 de la Orden de 11 de diciembre de 2003, por la que establece el procedimiento para la regularización de plantaciones de viñedo en Extremadura y la adjudicación de derechos de la reserva regional para este fin, queda redactado como sigue:

Artículo 8.- Plazo para resolver.

El plazo para resolver los expedientes de regularización concluye el 31 de julio de 2005, teniendo, la falta de resolución expresa, efecto desestimatorio.

El plazo para resolver los expedientes de asignación de derechos de la Reserva Regional con destino a la Regularización será de seis meses contados desde la presentación de la solicitud.

La falta de resolución expresa tendrá efecto desestimatorio.

Disposición final única.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 13 de septiembre de 2004.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso ordinario convocado por Resolución de 13 de mayo de 2004 (B.O.E. de 24 de mayo), para la provisión de vacantes de Notarías.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre (D.O.E. nº 117, de 5 de octubre)

R E S U E L V O

Primero.- Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.- Contra la presente Resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 17 de septiembre de 2004.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

A N E X O

– Para la Notaría de Jerez de los Caballeros (por jubilación del señor Gotor Sánchez) a Dª Olivia Perla Eljarrat López. Resultas A Fonsagrada - 3ª.

– Para la Notaría de Fuente del Maestre (por traslado de la señora Villanueva Romero) a Dª María Ángeles García Morlesín. Resultas Alburquerque - 3ª.

– Para la Notaría de Cáceres (por jubilación del señor Galera Rastrojo) a D. José Carlos Lozano Galán. Resultas Don Benito - 2ª.

– Para la Notaría de Zafra (por traslado del señor Pozo Espada) a D. José María Montero Álvarez. Resultas Hoyos - 3ª.

– Para la Notaría de Cabeza del Buey (por traslado del señor Aznar de la Haza) a Dª Luisa Almudena Rojas García. Resultas A Pontenova - 3ª.

– Para la Notaría de Montánchez (por traslado del señor Gutiérrez Valdenebro) a D. José Luis Valiña Reguera. Resultas Guareña - 3ª.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombra funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 26 de marzo de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la base XI de la Resolución de 4 de marzo de 2004 (D.O.E nº 39, de 3 de abril) por la que

se convocaban procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Nombrar funcionarios en prácticas de los mencionados cuerpos a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos, los cuales aparecen, con indicación de los aspirantes que están exentos de evaluación así como de aquéllos que están exentos de la realización de la fase de prácticas y optan por permanecer en su cuerpo de origen, en los siguientes Anexos de la presente Resolución:

– Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: Anexo I.

– Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional: Anexo II.

– Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: Anexo III.

– Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas: Anexo IV.

Segundo: Hacer público el orden de participación, según dichos Anexos a la presente Resolución, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, una vez efectuada la corrección de los errores materiales detectados, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados en el que están obligados a participar según se establece en la base 11.2 de la citada Resolución.

Tercero: Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas serán los adjudicados mediante Resolución del Director General de Personal Docente, de conformidad con el procedimiento previsto en la Resolución de 26 de julio de 2004, de la Secretaría General de Educación (D.O.E. núm. 90, de 5 de agosto).

Cuarto: El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo. Una vez ultimada la revisión de las documentaciones presentadas para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará en su caso en el Diario Oficial de Extremadura una Resolución complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Quinto: El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 9 de septiembre de 2004 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Sexto: Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hallan incursos en alguna causa de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptimo: Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Secretaría General de Educación que resolverá.

Octavo: Por la Secretaría General de Educación se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 9 de septiembre de 2004.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999
D.O.E. nº 152 de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO I

CUERPO:0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 001 – FILOSOFIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	ARAGON RODRIGUEZ, JOSE LUIS	23787039	07,8584
2	PANTRIGO MANSILLA, JUAN IGNACIO	07047543	07,6804
3	MOLINA ARTALOYTIA, FRANCISCO	50432278	07,3950
4	PALACIOS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	23796457	07,3837
5	AUNION RODRIGUEZ, JUAN	09176842	07,0160
6	FERRERO MUÑOZ, ANA M.	08110165	06,9024
7	RAMIRO VAZQUEZ, JAVIER	09180738	06,7442
8	LOPEZ HERNANDEZ, M. DEL MAR	11954483	06,5833
9	ALGABA CAMPOS, M. ISABEL	79264226	06,5116
10	VILLALON BARRIOS, JOSE JOAQUIN	77536198	06,4352
11	SANCHEZ AVILA, JUAN PEDRO	50055803	06,4107
12	SOTO SANCHEZ DE MEDINA, LEANDRO	27308906	06,3926
13	CANTERO TOVAR, ESTHER	06988748	06,3104
14	SALIDO FERNANDEZ, ANTONIO	06247035	06,2707
15	MOYA ESCOBAR, ANAROSA	75539579	06,2427
16	HERRANZ BERLANGA, ASCENSION	08978457	06,1944
17	PIZARRO FORTALEZA, M. DOLORES	06230745	06,1701
18	GUERRA NUÑEZ, JUAN CARLOS	03113518	06,0780
19	SOUSA CODER, MARGARITA	08823376	06,0460
20	LUCAS SAORIN,, JOSE LUIS	77519205	06,0370
21	MAESTRE RICO,TANIA	28782394	05,8738
22	ANGULO HERNANDEZ-MONTAÑO, JUAN	09172955	05,8312
23	PONCE GONZALEZ, M. ROSA	09205009	05,4709
24	MARTINEZ GONZALEZ, M. JESUS	26040479	05,4273
25	RIOS ALVAREZ, CLARA	52699006	05,3732
26	GARCIA GARZON, RAQUEL	74677789	05,2740
27	LUACES JIMENEZ-ALFARO, JOSE MANUEL	12367466	05,1955
28	PEDRERA GOMEZ, DIEGO JESUS	76016416	05,0320
29	RAMOS GALERA, M. JOSE	28617597	04,8593
30	VILLALVA DAVID, MARIANO	28740148	04,7400
31	SEGOVIA LACHICA, ANTONIA	78681235	04,6383
32	JIMENEZ HERRERA, M. ANGELES	76147380	04,6070
33	ENRIQUE GARCIA, SEGIO	44279887	04,5279
34	MARTINEZ VAZQUEZ, FELIX	07527924	04,5247
35	SANTIAGO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	50104742	04,5203
36	ESPINOLA VALENZUELA, M. OLALLA	74664413	04,4610
37	POZO DIAZ, MANUEL	80069621	04,4208
38	CESAR HIDALGO, JOSE M.	28785225	04,4102
39	CASTILLA DIAZ, JOSE ANTONIO	75554653	04,2918
40	HERRERA BURGOS, ANTONIO DANIEL	75554356	03,7298

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 003 LATIN
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	FEIJOO LORENZO, FRANCISCO JAVIER	36089547	07,8047
2	CHAMIZO CONCEJERO, MARCOS	80044132	06,9376
3	RODRIGUEZ GARCIA, JULIA M.	09180813	06,5227
4	SACO RIVERA, JUAN ANTONIO	34972186	06,4433
5	PALOMO GALLARDO, M DEL CARMEN	52255920	06,3107
6	BARBECHO TERRON, MANUEL	34780107	06,0566
7	TORRES SANCHEZ, M. EUGENIA	11778219	06,0444
8	RINCONES ALBARRAN, DOLORES	76247208	05,9480
9	PADRON SACO, LUIS	34981780	05,9156

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECILIDAD: 004 – LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	SANTOS CLEMENTE, M. JOSE (1)	07008035	13,2136

(1)EXENTA REALIZACION FASE PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	PARRALEJO RODRIGUEZ, ANA	33983856	08,5345
2	GARCIA QUINTAS, BEGOÑA	30610188	08,4583
3	IZQUIERDO BLANCO, MARCIAL	11776409	08,3954
4	MORAN CONTRERAS, EULALIA	34775769	08,3722
5	PEREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	07447303	08,2007
6	PAVON LOPEZ, M. DE LA FE	08838362	08,1276
7	CUMBREÑO ESPADA, JOSE M.	28943494	08,1200
8	ROZAS ESPADA, M. JOSE	05647987	08,0666
9	FERNANDEZ AUZMENDI, M. NAZARET	79263344	08,0287
10	GONZALEZ MIRANDA, CONSUELO	06556760	08,0188
11	MOLINA FERNANDEZ, CAROLINA	28951476	07,9837
12	SANTOS GONZALEZ, PURIFICACION	28937002	07,9833
13	GOMEZ ACERO, ANA	09183703	07,9034
14	RUBIO LINARES, M. CARMEN	28895022	07,8667
15	FERNANDEZ GIL, JULIA M.	33988270	07,8500
16	LUENGO MESONERO, PILAR	07856692	07,8170
17	CASTELLANO GARCIA, HONORIO	11776132	07,7634
18	RAMOS MARTIN, ANTONIO MANUEL	13765069	07,6320
19	PRADO GARCIA, JOSE MIGUEL	09768558	07,5944
20	PIZARRO SABIDO, EGIPCIANA	08821496	07,5881
21	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALEJANDRO	07007665	07,5101
22	MARTINEZ YUSTE, JOSE CARLOS	33974684	07,4920
23	GARCIA SANCHEZ, PAULINA	34626422	07,4420

24	GUERRA REY, LAURA	28942509	07,4405
25	BOLAÑOS LUQUE, JOSE ALFONSO	28618894	07,3800
26	REMEDIOS SOLIS, ELOY JOSE	07013396	07,3724
27	BLAZQUEZ DURAN, M. ELENA	07045702	07,3603
28	FERNANDEZ FLORIDO, M. DIANA	28962077	07,3524
29	GUTIERREZ DE LAS HERAS, LUCAS	44458088	07,3360
30	GONZALEZ RAMOS, YOLANDA	52524314	07,2654
31	ARBOLEYA OLIVARES, SONIA GARA	45455384	07,1282
32	OJALVO REBOLLO, CAROLINA	28961529	07,1166
33	DAZA FERNANDEZ, EDUARDO	11768746	07,0634
34	ARMENTA MORENO, LUISA M.	79263011	07,0396
35	GARCIA FUENTES, ANA	76826115	07,0334
36	FALERO SANTISTEBAN, SOLEDAD	08830099	07,0183
37	LOZANO DE CASTRO, M. TERESA	07862881	06,9954
38	AGUZA MENDEZ, INES M.	80066582	06,9828
39	MORALES ARIAS, MARGARITA ANA	09186694	06,9084
40	DIAZ SANCHEZ, ROSARIO	28937264	06,8834
41	VICTOR VEGA, MARTA	76024348	06,8699
42	GARCIA GARCIA, JUAN ANTONIO	28711005	06,8666
43	CASCADO BERMEJO, LEYRE	71879444	06,8467
44	ARIAS APARICIO, IVAN	76072849	06,8321
45	MARTIN MOHEDANO, MARIA	76117576	06,8249
46	GOMEZ ENCINAS, VICTOR MANUEL	04170178	06,8094
47	IGLESIAS CASTILLO, JOSE LUIS	52540443	06,7726
48	BLANCO ALDEANO, M. DOLORES	28937684	06,7534
49	PRADO JURADO, M. DOLORES DEL	07877207	06,7440
50	MARIÑO GARCIA, CAROLINA	33997737	06,7304
51	GALLEGO SERRANO, SILVIA	52354368	06,7042
52	SARIEGO MUÑIZ, DAVID	09401062	06,7000
53	PANTRIGO MANSILLA, M. MONTAÑA	76072852	06,6950
54	GUILLEN DURAN, M. CRISTINA	76249973	06.6887
55	MARTINEZ BOHORQUEZ, M. MERCEDES	80046012	06,6856
56	GOMEZ CERRO, TERESA	06991318	06,6809
57	TEJADA BLAZQUEZ, ISABEL	09199279	06,6667
58	CERRO RODRIGUEZ, M. JOSE	07453807	06,6500
59	SANCHEZ JIMENEZ, MARIO	09205816	06,5327
60	COVARSI CARBONERO, JAIME	28959246	06,5233
61	LOPEZ RIVERO, ESSPERANZA M.	09305194	06,5151
62	PEREZ MARTIN, M. TERESA	28719263	06,4924
63	JACINTO NAVAS, M. DEL CARMEN	09192468	06,4753
64	PEREZ CASTAÑERA, ANGELA M.	07019155	06,4710
65	MORALES CAMACHO, FCO. ANDRES	07006889	06,4688
66	SANCHEZ LEANDRO, INMACULADA	53260343	06,4416
67	GARCIA CABAÑAS, RAFAEL	08825065	06,4300
68	OTERO GUTIERREZ, ROSA MARIA	34035517	06,3070
69	GAGO SANCHEZ, M. DEL CARMEN	07047747	06,3057
70	NORTES MARTINEZ-ARTERO, ANDRES	34825016	06,2797
71	SOLIS SOLIS, JUAN FRANCISCO	28964967	06.2770
72	ALCAIDE SALAS, ANA	02618236	06,2731
73	LAVADO VENEGAS, M. BLANCA	34782827	06,1690
74	TORRES BARRADO, CONCEPCION	28964020	06,1520
75	JIMENEZ GALLARDO, ROSA M.	34767797	06,1359
76	PARDO ESTEBANEZ, DANIEL	10834410	06,1227
77	CALVO GUTIERREZ, LOURDES	08837504	06,0767
78	MARCOS PORRAS, FRANCISCO J.	07012268	06,0573
79	VILLALVA MAESTRE, MARIA	45086376	06,0284
80	MARTINEZ MORENO, FRANCISCO J	08825225	06,0229
81	CALDERON VARA, GEMA	33987865	06,0164
82	VAZQUEZ MARTIN, BELEN	04200672	05,8678
83	SANCHEZ SANCHEZ, ANA M.	09202703	05,8327

84	REJAS GALEANO, CARMEN M.	28960346	05,8087
85	AMARILLA CORRALES, JUAN JOSE	28963299	05,7938
86	GIRALDO GARRON, M. FRANCISCA	76246491	05,7863
87	DIOS BARREIRO, JULIANA	35467776	05,7127
88	AMBRONA CORDERO, CINTA	08863825	05,7116
89	MENA MARTINEZ, JUAN MIGUEL	09349182	05,6506
90	LOPEZ DE LETONA SANCHEZ, PABLO MANUEL	08856665	05,6426
91	MOLANO HERNANDEZ, FCO. JAVIER	76026357	05,6388
92	CORES RAMAJO, M. CRISTINA	28951798	05,6334
93	MIRANDA MENDEZ, M. DOLORES	79261499	05,6174
94	AUNION PAREDES, M. EULALIA	80063927	05,5755
95	AVILA VEGAS, ANA M.	28963662	05,5752

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 005 – GEOGRAFIA E HISTORIA
ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	PEREZ ALONSO, JESUS M (2)	76000979	11,4625
2	GONZALEZ BECERRA, ANA M. (1)	08771286	11,4400

(1) EXENTA REALIZACION FASE PRACTICAS
(2) EXENTO EVALUACION FASE PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 005 – GEOGRAFIA E HISTORIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	CORDERO MUÑOZ, JESUS	80044309	08,7476
2	PECO CALDERON, SOFIA LORENZA	76012209	08,7346
3	GOMEZ ESPINO, M. VICTORIA	08796007	08,6576
4	SANZ OLEO, ANA	13108112	08,5160
5	COLMENERO VICENTE, PEDRO	09182490	08,3356
6	RAMOS DURO, M. PILAR	33979130	08,2614
7	GONZALEZ BECERRA, ANGELA	08835840	08,1704
8	MUÑOZ GARCIA, AMPARO	70346635	08,0227
9	SANCGUINO GONZALEZ, JUAN	50951667	08,0020
10	TORRE GROBAS, MARIA DE LA	32791878	07,9253
11	OLMO SERRANO, FRANCISCO J.	30807551	07,8820
12	ROMERO PREZ, ANTONIO	35559035	07,8547
13	LAVADO VENEGAS, ANA ISABEL	44775134	07,7960
14	ROMAN GONZALEZ, PABLO	09320258	07,7684
15	GUTIERREZ TRENADO, MANUEL	79305787	07,7500
16	CANO RIVILLA, AGUASANTAS	08839195	07,7267
17	PRIETO GONZALEZ, JOSE MANUEL	09189443	07,7230
18	MORGADO MATEOS, SUSANA	11816014	07,7014
19	PEREZ MUÑOZ, JOSE JAVIER	79262795	07,6754
20	FIGUEIRA GONZALEZ, M. TERESA	09176696	07,6716
21	MOLINA BLANCO, FERNANDO	52961066	07,6606
22	GUISADO RAMOS, M. ESTRELLA	09202377	07,6214
23	MONTERO GIL, GREGORIO	09766237	07,5275
24	PORRAS GARLITO, M. ANTONIA	07013927	07,5236
25	SORIANO RODRIGUEZ, ANTONIO	11920374	07,5214

26	MARQUEZ BARRAGAN, JOSE JOAQUIN	08845706	07,5123
27	AZNAR RECOBENI, JUAN CARLOS	07215433	07,5000
28	BERMEJO GONZALEZ, M. LOURDES	28625827	07,4170
29	ALMORIL CALERO, MERCEDES	08799782	07,4017
30	HERNANDEZ LOPEZ, MIGUEL	06997522	07,3977
31	REGADERA BLANCO, ISABEL	11769889	07,3950
32	GUTIERREZ ALVAREZ, RUBEN	13794759	07,3550
33	SANCHEZ MARTIN, PILAR	11775778	07,3537
34	TORO FERNANDEZ, BLAS	80039674	07,3254
35	RODRIGUEZ PULGAR, M. CARMEN	09172786	07,2467
36	MARTIN CARRASCO, JESUS	09183172	07,1786
37	HIDALGO MARIN, INES SOFIA	09310395	07,1603
38	LOPEZ LEITON, ANTONIO JULIO	08797760	07,1334
39	AVILA MACIAS, M. ANGELES	28937661	07,1000
40	CORDERO BERNET, M. JESUS	51661642	07,0840
41	FLOSS, STEFAN	X0361364B	07,0833
42	MARCOS GARCIA, MARCELINA	15992880	07,0805
43	LOPEZ ORTIZ, ENCARNACION	53153207	07,0383
44	PIZARROSO TORRES, ISABEL	09178466	06,9937
45	GONZALEZ PELAZ, MIGUEL ANGEL	01103385	06,9500
46	BECERRA TORVISCO, JUAN	08808277	06,9334
47	MONAGO RUIZ, FRANCISCO J	33989939	06,8949
48	GIL RODRIGUEZ, M. VICTORIA	06980934	06,8856
49	MERINO MURIANA, SEBASTIAN	33971133	06,8586
50	MOLINA CASCOS, ANTONIO	34768491	06,8330
51	MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER	23022239	06,7954
52	CORRALES CANCHALES, M. DEL MAR	44781748	06,7514
53	MASCORT ARQUES, M. JOSE	27320235	06,7074
54	CAMPO DEL RIO, ANA ISABEL	11948487	06,6530
55	BERNAL SANTOS, JAVIER	27300114	06,5634
56	PIMIENTA MUÑIZ, MANUEL	08850838	06,5266
57	NICOLAS CORTES, ALFONSO	52355026	06,4947
58	RIVERO JIMENEZ, GEMA	28963745	06,4743
59	CABEZAS DE LUQUE, CARLOS ALBERTO	09176608	06,4434
60	MARTIN HERNANDEZ, M. PUERTO	76009349	06,4280
61	CUADRADO LOPEZ, FRANCISCO	34029511	06,4230
62	ARROYO PULIDO, GONZALO JOSE	76012718	06,3800
63	HERRERO DOMINGUEZ, TOMAS	09332015	06,3777
64	VALOR SANZ, MANUEL	50097267	06,3216
65	PACHON TARDIO, M. JOSE	80054481	06,2950
66	ROSADO RODRIGUEZ, NOELIA	06259574	06,2743
67	GARCIA RUIZ, ANDRES	53681252	06,2663
68	BELLIDO DIAZ, FCO. JAVIER	34053642	06,2610
69	CANO VINAGRE, M. JOSE	79260954	06,2507
70	FERNANDEZ DELGADO, RAMONA	01807042	06,2307
71	BUZO SANCHEZ, ISAAC	08867964	06,2167
72	SANCHEZ BELCHIZ, JUAN JESUS	28911799	06,2017
73	MOYA MURILLO, LEOCADIO	09161784	06,1114
74	IGLESIAS PASCUAL, RICARDO	27322915	06,0693
75	IGLESIAS MATEO, JOSE M.	33970466	06,0410
76	MORENO CONTRERAS, LUIS FCO	08848166	05,9404
77	ANGUITA AMBEL, ALEJANDRO	44280890	05,8833
78	GORDILLO MORENO, M. REMEDIOS	80061066	05,8633
79	CACERES CAMPON, VICTOR MANUEL	28958129	04,6233

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 006 – MATEMATICAS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	AGUILERA GARCIA, EVA M.	52487130	08,2567
2	BLANCO OTANO, BEATRIZ	08821050	08,2050
3	MORENO REDONDO, MIGUEL ANGEL	08843024	07,7567
4	BLAZQUEZ PAZ, M. EVA	11782847	07,7365
5	GARCIA GONZALEZ, M. CARMEN	11938057	07,3250
6	MULET BOBADILLA, M. ANGELES	52355118	07,2389
7	GIL POYATO, RAQUEL	52556395	07,1292
8	CORZO AYUSO, ANA BELEN	08863412	06,8718
9	MORENO SOTO, FRANCISCO	08838686	06,7200
10	BLANCO JUAREZ, FRANCISCO	33984814	06,6367
11	ALEJANDRO BEJAR, JOSE RAUL	28942453	06,6247
12	GONZALEZ GOMEZ, JOSE JUAN	09201652	06,6236
13	SANZ CABRERA, JUANA	52355231	06,4560
14	VAZQUEZ RODRIGUEZ, DAVID JUAN	08860806	06,4292
15	MIRANDA HERNANDEZ, CLOTILDE	80072450	06,3503
16	MENDOZA PONCE, M. DE LA CRUZ	75546280	06,2727
17	PEREZ PEREZ, JOSE VALENTIN	08866802	06,2487
18	CUEVAS HIDALGO, SERGIO	78909039	06,2296
19	ROLDAN MURILLO, RAQUEL	52960933	06,2284
20	MEJIAS CABALLERO, DOMINGO	80053463	06,1500
21	IGLESIAS SANCHEZ, M. ENCINAR	08823289	06,1166
22	DIAZ VALVERDE, DIEGO	44778794	06,1162
23	RASTROJO SAGUNDO, ANA ISABEL	80054863	06,0720
24	FLORIDO DOBLAS, FCO. JOSE	74836090	06,0107
25	ARENAS BENITEZ, JUAN FCO.	75438607	05,9708
26	GRAGERA HERNANDO, ANA MILAGROS	34768236	05,9666
27	ESQUIVEL MONTERRUBIO, MONICA	76249577	05,9576
28	LOVERA LUCENA, TOMAS	30836084	05,9333
29	MARTIN LOPEZ, JOSE MIGUEL	07970579	05,9166
30	VEIGA PEREIRA, ESPERANZA	08821644	05,8833
31	CARRASCO CACERES, AGUSTIN	09205264	05,8793
32	RODRIGUEZ MACHUCA, MANUEL	44777284	05,8760
33	PORTILLO MARQUEZ, ELENA	80054197	05,8174
34	GONZALEZ JIMENEZ, RAFAEL	09205653	05,7982
35	SANCHEZ TORRE, CRISTINA	36142435	05,7734
36	FERNANDEZ REPILADO, ALFONSO	28947430	05,7483
37	ORANTOS SOSA, ISRAEL	08866270	05,5150
38	PEREZ MARCOS, NURIA	11953165	05,4270
39	HERMIDA VAZQUEZ, NATALIA	44809301	05,4167
40	MATEOS MATEOS, DONATO	08861597	05,3017
41	MATAMOROS ALVAREZ, PEDRO JOSE	44781905	05,2733
42	FERNANDEZ MIGUEL, M. AMERICA	32661076	05,2484
43	LOSADA VIEIRO, LAURA	33333701	05,2334
44	GARCIA RAMIREZ, IAGO	76931441	05,2000
45	QUINTANA MURILLO, JOAQUIN	08867169	05,1720
46	CHAVERO HERNANDEZ, M. ISABEL	80055397	05,0125
47	GARCIA FERNANDEZ, LUIS	32687813	04,9767
48	FAJARDO RAMIRO, M. ANGELES	52968711	04,9645
49	PIRIZ MAYA, YOLANDA	44775687	04,9210
50	GUTIERREZ MENA, CATALINA	76233362	04,9167
51	REY PAZOS, M. DEL CARMEN	78788764	04,7834
52	CABEZAS AYALA, IVAN RAFAEL	08851740	04,7794
53	ARIAS ARIAS, OSCAR MANUEL	33335858	04,7186

54	VENEGAS RAMOS, MARGARITA	80048573	04,6500
55	RUBIO DOMINGUEZ, MARGARITA	76251988	04,5770
56	ULLAN GONZALEZ, PILAR	80078509	04,5713
57	PAZOS PRESAS, ANGEL LUIS	44821619	04,3833
58	MORGADO GONZALEZ, ANA M.	80072374	04,3433
59	GARCIA MARTIN, PABLO	36141380	04,3400
60	FUENTES MANSO, DAVID	10866509	04,3374
61	MARTIN ALAEZ, ADRIAN	32843026	04,2959
62	SERRANO ALMODOVAR, M. JOSE	80063960	04,1734
63	MORENAS MARTIN, JOSE ANTONIO	44781381	04,0766
64	CELEIRO QUIROGA,JAVIER	33319645	04,0240
65	MORON RIOS. M. BELEN	76716016	04,0176
66	MONJE FERNANDEZ, ANTONIO	32816612	04,0053
67	PEDRERO MARIN, M. DEL CARMEN	08862747	03,8713

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 007 – FISICA Y QUIMICA
ACCESO. 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	FLORES VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	77541595	07,9692
2	TORRES MARQUEZ, JUANA	27318572	07,7870
3	MORENO FIGUEROA, M. JOSE	08827060	07,5210
4	BRAVO MORA, CANDIDO JULIAN	33981268	07,4076
5	MORAGA EGIDO, EDUARDO	07872551	07,3853
6	RODRIGUEZ PULGAR, FERNANDO	79263312	07,2823
7	MARTIN QUIROGA, M. GEMA	28946829	07,2026
8	VILLANUEVA CASTRO, M. DOLORES	52568058	07,1434
9	BAÑOS CARDOSO, EDUVIGIS	76246345	07,1000
10	TORRE BARBERO, BEGOÑA DE LA	44351529	07,0800
11	MARQUEZ GALLARDO, PEDRO	07007406	07,0633
12	NIETO ARIAS, M. MONSERRAT	08857036	06,9680
13	RAMIRO RIVAS, FCO. MANUEL	27307482	06,9378
14	VERA BECERRA, ANTONIO	08827401	06,6867
15	CERRATO TAMAYO, ELISA	33985564	06,6416
16	NUÑEZ CALLEJA, MARTIN	07046044	06,6167
17	RISCO ARIAS, VICENTE	28953371	06,6003
18	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN BAUTISTA	07858461	06,5400
19	HERNANDEZ MARTIN, M. MONSERRAT	11779328	06,3920
20	SALMERON JAEN, MARIA	44963072	06,3670
21	RAYA BEERRAL, MARIA	80147979	06,3633
22	MORENO ALBALAT, M. VALLE	52249395	06,2177
23	GRANADO GALVAN, ANTONIA	34780171	06,1266
24	SIERRA MARTINEZ, FABIOLA	52259081	06,1126
25	SANDOVAL MARTIN, ALMUDENA	27394786	06,0393
26	GARCIA RUIZ, FRANCISCO MANUEL	28615669	05,9684
27	CALVO LODEIRO, M. JOSE	33296904	05,8710
28	ROMERO REFOYO, INMACULADA	09177815	05,8194

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 008 – BIOLOGIA Y GEOLOGIA
ACCESO 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	RUIZ MASA, JOSE JUAN (1)	08686475	12,2600

(1) EXENTO REALIZACION FASE PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 008 – BIOLOGIA Y GEOLOGIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	SOLANO GASPAR, ANA M.	07019210	08,2054
2	AZNAR ACOSTA, JUAN	50172782	07,9850
3	LAJAS PETISCO, ANA ISABEL	28941481	07,9533
4	MARTIN PASCUA, OSCAR	07864643	07,7767
5	ESPEJO IBAÑEZ, M. DEL CARMEN	05653938	07,6500
6	FERNANDEZ DE LEON, RAQUEL	08835217	07,5917
7	VALIENTE GOMEZ, PASCUALA	23237653	07,4217
8	PEREZ CARRASCO, OSCAR	08842563	07,4100
9	CABRERO RUBIO, FERNANDO	09167821	07,3250
10	CANGAS PEÑATO, ANTONIA	09184476	07,2937
11	VINAGRE ARIAS, ANTONIA	09199841	07,1774
12	CARRASCOSO LOPEZ, JOSE M.	07010088	06,9176
13	RAMIREZ MUÑOZ, JESUS	33970569	06,9030
14	DIAZ MORENO, DOROTEA	06983819	06,8917
15	QUIJADA MIRANDA, FCO. JAVIER	07018665	06,8284
16	MARTIN SANCHEZ, M. LUISA	08107640	06,6530
17	HERNANDEZ FLORES, ANDRES THALES	76021207	06,6373
18	CAMPOS LUCAS, M. ISABEL	11762158	06,6320
19	BUSTOS SILLERO, M. TERESA	30813720	06,5597
20	CALVO BULLON, ANGEL PABLO	07973576	06,5120
21	PEÑA SANCHEZ, JOSE JULIO	07001591	06,4640
22	PINTADO VIDAL, M. JESUS	06988323	06,4628
23	ZURITA SAAVEDRA, SERGIO	33482038	06,4573
24	CADENAS ALONSO, ANA NIDIA	15245681	06,3546
25	GARCIA SANCHEZ, JOSE M.	80071789	06,3107
26	ALVAREZ VAQUERO, FCO. JAVIER	76011226	06,2963
27	ALCEDO ZALDUA, ANTONIO	52335012	06,2290
28	CRESPO MORENO, ANA	44045306	06,1797
29	IBAÑEZ MALAGON, PEDRO JOSE	30810409	06,1757
30	MUTUBERRIA DIAZ, GONZALO	11412574	06,1516
31	MARTINEZ GARCIA, JAIME	26020578	06,1400
32	RAMON BEJAR, FRANCISCO	23791607	06,0333
33	MARTINEZ ANTON, JAVIER	13787929	05,9154
34	GONZALEZ CALVO, LEONOR	80147659	05,8760
35	PALOMO PALOMO, M. LUZ	48959738	05,8550
36	GONZALEZ TRONCOSO, ESTHER	28756166	05,8220
37	SANZ CALZADO, M. ANGELES	34769778	05,7883
38	LOPEZ ARCHIDONA, M. ESTHER	30791716	05,7660
39	PRIETO CASTRO, EULALIA	09192112	05,7340
40	SANCHEZ BARRERA, FABIAN	52299247	05,4953

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 009 – DIBUJO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	ALONSO RODRIGUEZ, M DEL ROSARIO	27317009	07,8175
2	RUBIO BLANCO, M. ESTHER	07004692	07,7167
3	BAEZ NUÑEZ, JESUS DANIEL	28491137	07,6192
4	FRANCO MARTIN, FRANCISCO	28898804	07,4782
5	JIMENEZ REBOLLO, M. ISABEL	06997407	07,4198
6	MACIAS MORENO, LUIS ALFONSO	07010012	07,1502
7	PEREZ TORANZO, ANTONIO J.	28944695	07,1473
8	SECO RECIO, NURIA	80051318	07,1190
9	CARBAJAL MASSO, MARIA	76021420	07,0927
10	CABRERA SANCHEZ, YOLANDA	34780397	06,6829
11	PLASENCIA PLASENCIA, PASCUAL	06997565	06,6810
12	RIVILLA MERINERO, AUGUSTO	08788195	06,6807
13	LOUREIRO PEREZ, M. CARMEN	27295548	06,6530
14	ARANDA RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS	52850045	06,5666
15	HERVAS CLIVILLES, DANIEL	74641337	06,5571
16	APARICIO BRANDAU, ANA	51407479	06,4920
17	TEJERIZO GARCIA, FERNANDO	06558958	06,3503
18	GARCIA BERRERA, ALEJANDRO	75551593	06,3445
19	LOPEZ MORENO, CELIA M.	44952495	06,2702
20	CALLE DOMINGUEZ, LIDIA DE LA	11781060	06,1668
21	LOBATO AGUIRRE, JOSE IGNACIO	45659966	06,0742
22	MATEOS SILVA, CAROLINA	28962337	06,0468
23	GRANADO BELVIS, MATILDE	06977545	06,0061
24	RUIZ FERNANDEZ, CELIA	28613724	05,9200
25	FERNANDEZ CARRETERO, FCO. JAVIER	80050068	05,9100
26	URBANO SILVA, M. CARMEN	30204809	05,8300
27	TENA AREVALO, GABRIEL MANUEL	52357661	05,7920
28	PIMENTEL ANDREU, M. ASUNCION	52357807	05,7745
29	SOTO MACEDO, SILVIA	08840838	05,7296
30	BARRENAS PADURA, MARIO	48813111	05,7224
31	BERMUDEZ MIRANDA, FCO. JOSE	78681940	05,5427
32	MARTIN GARCIA, M. TERESA	07956737	05,5267
33	COMELLAS CRUZADO, ELENA	09187791	05,5087
34	DURAN MENDEZ, IGNACIO	34773571	05,5044
35	BLAZQUEZ BUENADICHA, M. CRISTINA	11777844	05,5034
36	BUIJS MARTIN, LLUVIA	27343654	05,4243
37	FRAILE HERNANDEZ, CESAR	70933052	05,3504
38	PEREZ VAZQUEZ, JESUS	32783611	05,2913
39	PAEZ CATALAN, FCO. JAVIER	28820627	05,2776
40	GARCIA-VERDUGO CASO, M. CARMEN	09199307	05,1015
41	MARTINEZ RUIZ, JUAN JESUS	26032885	05,0581
42	LUQUE LASTRA, JOSE M.	44360535	05,0506
43	LONGOBARDO POLANCO, JAVIER	24259517	05,0462
44	LEBRIJO PEREZ, M. ISABEL	28938010	05,0216
45	DAVALOS LOPEZ-IBARRA, ANTONIO	79258835	05,0191
46	ROBLES-MUSSO NEVADO, RICARDO A.	52479829	05,0087
47	MOLINA GARCIA, M. ELENA	01184161	04,9083
48	DOMINGUEZ MOLINA, ANTONIO JESUS	44212566	04,8920
49	MANZANO FERNANDEZ, CAROLINA	28750055	04,8907
50	TORRADO MARTINEZ, JUAN MANUEL	80070615	04,8673
51	ANDRADA ANDRADA, MARIA	48343715	04,8386
52	REINA SEGURA, ENRIQUE	52488362	04,7384

53	ALCINA ROMERO, ANA	31870887	04,7374
54	ATENCIA PERALBO, NATIVIDAD	53274511	04,6838
55	RODRIGUEZ CONDE. JOSE ANTONIO	48938967	04,6340
56	GALERA PARRA, M. ISABEL	09199108	04,5207
57	TARIFA GONZALEZ, MARIO	29080192	04,4090
58	SOSA SANCHEZ-CORTES, MARCO	08876657	04,4050

CUERPO:0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 010 – FRANCES
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	BRUN PUYRAIMOND, FRANCOISE	08745556J	08,5098
2	MOLANO MENDO, ISABEL	07007489	07,5142
3	ARANDA MORENO, JULIAN	07017406	07,2235
4	OLIVA GARCIA, EMILIA	07439837	07,1822
5	PEREZ ESPACIO, M. CARMEN	08830497	06,7394
6	REVERIEGO BLANCO, T. ANTONIO	11771784	06,3378
7	LOPEZ MOLINA, ADELAIDA	44263769	06,2918
8	CASTILLO DIAZ, ELENA	09165966	06,0804
9	MOÑINO RODRIGUEZ, CAROLINA AIMEE	08864417	05,9391
10	FIGUEIRAS LORENZO, MARTA	33330679	05,4997
11	FUENTES DELGADO, M. ANGELES	76024227	05,4064
12	CARRASCO GONZALEZ, MILAGROS	04172750	05,1854
13	FONSECA CANTOS, M. CARMEN	44781196	04,9989
14	RIVAS URBANO, ANA M.	08601964	04,6215
15	FLINOIS, CINDY	X5577647D	04,1007

CUERPO: 0590 –PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 011 – INGLES
ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GONZALEZ CUESTA, INMACULADA (1)	00813591	12,0300
2	GARCIA MONROY, MANUEL (1)	07008931	11,9800

(1) EXENTO REALIZACION FASE PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 011 – INGLES
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	WERE EDUARDO , SUSAN MARY	X635487C	8,8467
2	SANTAELLA BELLIDO , M. CARMEN	25675130	8,7633
3	PEREZ DE LAS VACAS GALAN , ELENA	07005999	8,6134
4	JIMENEZ CRESPO , ALICIA	06566560	8,4130
5	REYES FERNANDEZ , ROSA MARIA	79259062	8,2166
6	LORA SILVA , MARIA JOSE	30813576	8,1710

7	ORTIZ CUESTA , M. CARMEN	44254042	8,0233
8	DIAZ SUERO , FERNANDO	09183762	8,0100
9	BECERRO JIMENEZ , M. ANGELES	28943948	7,9466
10	BARRANTES ORTIZ , M. ANGELES	11768718	7,7466
11	TOSTADO DIAZ , ALEJANDRO	80068803	7,5733
12	MARTIN PEREZ , ROSA M.	08844489	7,4920
13	GARCIA GOMEZ , MANUEL	33976278	7,2500
14	DUQUE ENCINAS , M. CARMEN	11776625	7,2226
15	HARANA JARAMILLO , MIGUEL ANGEL	52266317	7,2066
16	FERNANDEZ HERNANDEZ , DAVID	76255630	7,1630
17	CARCEDO GONZALEZ , OSCAR	28949674	7,1480
18	RODRIGUEZ PEREZ , ANA M.	79324750	7,1134
19	FERNANDEZ PEREZ , M. RAQUEL	08872524	7,0197
20	MICO DE LA CRUZ , MARIA	80069480	7,0166
21	RODRIGUEZ MARTIN , GUSTAVO A	08866867	6,8634
22	PADIN HERNANDEZ , MANUEL ANTONIO	22970677	6,8533
23	AGUILAR MEDINA , EMILIA	80140856	6,7743
24	CORCHADO ALVAREZ , M. CARMEN	28964818	6,7710
25	SEVILLA BEJARANO , M. CANDIDA	28951183	6,7694
26	ALONSO MARTINEZ , TERESA	09734644	6,7033
27	RODRIGUEZ OLIVA , CARLOS JAVIER	06978549	6,7000
28	HIDALGO MORENO , ANA M.	80139256	6,6846
29	SALGUERO MUÑOZ , JARA	44776129	6,6666
30	CHECA GRANDE , M. PILAR	50842208	6,6640
31	RODRIGUEZ ESTEVEZ , RAQUEL	33984752	6,6566
32	ELIZO IZQUIERDO , ROCIO	76113611	6,5667
33	FERNANDEZ-BORRELLA GARCIA , LAURA E.	28941516	6,5567
34	CARMONA CAMARERO , FRANCISCO J.	09177598	6,5566
35	GIL SANCHEZ , MONICA	11765581	6,5100
36	OJEDA MARTINEZ , INES M.	80050903	6,5000
37	BREUER KOESTER , WILLI	X1689865D	6,4180
38	CARPINTERO MANJON , MIGUEL ANGEL	11771175	6,2334
39	CUMBREÑO ESPADA , ANA BELEN	28963239	6,1757
40	HERNANDEZ RIOS , M. GRACIA	44210722	6,1556
41	VACA ROMERO , M. BELEN	08865676	6,1217
42	LOPEZ GORDITO , M. DOLORES	28952554	6,0430
43	CORRALIZA HORRILLO , FATIMA	52964317	6,0426
44	ESTELLA PEREZ , IRENE	73157850	6,0217
45	CONEJERO ROMERO , CAROLINA	28956874	6,0184
46	ALVAREZ GUTIERREZ DE TENA , BELEN	34769522	6,0066
47	CABANILLAS MARISCAL , CRISTINA	28963663	4,1064

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 016 – MUSICA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GARCIA FERNANDEZ , PURIFICACION	07012386	07,5400
2	FRAILE NAVAS , JOSE LUIS	76119494	07,5213

3	DE LARA TIENDA , JAVIER	30823419	06,9506
4	GARCIA ARANZABAL , MIRIAM	44408387	06,8803
5	PEREZ PARDO , ANA CARMEN	75127013	06,8637
6	PULGARIN HERNANDEZ , RICARDO	08801997	06,8600
7	QUINTANS RUIDO , CELIA M.	35460053	06,8254
8	GARCIA ESCUDERO , JACINTO MANUEL	33972796	06,7660
9	SANCHEZ CALDERON , JOSE ANTONIO	09199338	06,6600
10	TRUEBA ARCAS , M. RUS	72041053	06,6400
11	GONZALEZ RODRIGUEZ , GEMMA	28960461	06,5517
12	MARTINEZ PEREZ , JOSE FRANCISCO	22992388	06,5423
13	MELLADO BARNETO , ELENA	76253521	06,4830
14	MARTIN CORTES , BLANCA INMACULADA	08869838	06,4293
15	BARQUERO PLAZA , M. JOSE	79305846	06,4234
16	MORENO GARCIA , JOSE	08816634	06,3767
17	PEREZ-CACERES HERRERO , FERNANDO	33982120	06,3383
18	PEREZ MINGUEZ , ELENA	28950697	06,3370
19	BURGOS HIDALGO , JOSE FRANCISCO	79260648	06,1767
20	HERNANDEZ REGUERO , EVA M.	08946739	06,1334
21	PATILLA SANTIAGO , ROBERTO	44779482	06,1183
22	FERIA BARAJAS , RICARDO	29050952	06,0920
23	MARTIN ALMARAZ , INES	07861343	06,0467
24	SAURA BLANCO , ALBERTO	28957042	05,9870
25	CARRASCO DÍAZ , PURIFICACIÓN	08839436	05,9793
26	ARBIZU MULA , DANIEL ANTONIO	34776719	05,9490
27	REINA SEVILLANO , RUBEN	48427548	05,7905
28	CARBALLO BRAVO , M. CARMEN	28956004Q	05,7636
29	MERINO PELAEZ , MARÍA	34774962	05,7562
30	RUIZ FRANCO , AZAHARA M.	30959150	05,6467
31	RUBIA CAÑAMARES , ANA M.	08856572	05,5835
32	MIGUEL GRANADO , LUIS OCTAVIO D	35773936	05,5292
33	ARRONIZ MARTINEZ , LAURA	29124728	05,5080
34	PIQUERO FERRERAS , PEDRO	16809384	05,4884
35	TINOCO VALVERDE , MANUEL	80054084	05,4640
36	LOPEZ ATARES , JOSE LUIS	18036324	05,4000
37	SANCHEZ MANCHON , FRANCISCA	33972021	05,3347
38	MORENO GONZALEZ , MARIO	20261600	05,2910
39	HERRERA VALLEJO , MARTA	20253081	05,2270
40	LEAL BRI , ELOY	48375395	05,2193
41	TOVAR FRAILE , M. JOSE	76020516	05,0486
42	CASTAÑO CERDEIRA , LAURA	09442412	04,9326
43	HERNANDEZ RODRIGUEZ , ESMERALDA	76118489N	04,9066
44	FERNANDEZ LEON , MARIO BASILIO	76024463	04,8134
45	NORRO GAÑAN , ANA PATRICIA	44581503M	04,7703
46	NUÑEZ FELIPE , M. VIRTUDES	76250635	04,7200
47	ROMERO EGEA , SERGIO	23004413	04,7036
48	PORRO SIERRA , MARIO	09196283	04,3983
49	GONZALEZ GALVEZ , ISAAC EMILIO	76022649	04,2000
50	ELVIRA DIAZ , NURIA	44784133	04,1453

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 017 – EDUCACION FISICA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	HIGUERAS MARTINEZ , DAVID	52393462	08,6433
2	BLANCO ALVARO , ANA	13145864	07,8458
3	PRIETO LOPEZ , CARLOS DAVID	33318741	07,3766
4	FREIRE MAGARIÑOS , ENRIQUE	33975498	06,9904
5	GUERRA GONZALEZ , ESTHER R.	28952031	06,9163
6	VERA CORNEJO , M. BEGOÑA	76028900	06,7791
7	GARCIA CIRIERO , RAUL	28940046	06,5237
8	ORTIZ HERRERA , JUAN DIEGO	80060801	06,5160
9	PULIDO GIL , JOSE M.	28961833	06,4618
10	SANZ SANZ , ROSA M.	80061615	06,0589
11	FENOLL VEIGA , ALEJANDRA N.	08827693	05,9559
12	RODRIGUEZ FARIÑA , JOSE ANTONIO	08832552	05,8749
13	ALVIZ GIL , CARMEN M.	28962684	05,7401
14	CARRETERO FERNANDEZ , JOSE LUIS	44408634	05,5525
15	MARTINEZ SUAREZ , JOSE JUAN	44778941	05,2447
16	MANZANO ALONSO , ANGELA	44780960	04,8610

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 018 -PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MAYA MONTERO , LUIS (1)	08754218	15,3100
2	ALVAREZ BARRAGAN , PEDRO (2)	09160754	15,2800
3	ROYO GARCIA , Mª MONTAÑA (2)	06999743	15,0300
4	FLORES ROMERO , CONCEPCION (2)	08800750	14,9870
5	MANCHON ROMERO , Mª MERCEDES (2)	80029422	14,8500
6	BRAVO FERNANDEZ , FELIX (1)	06983388	14,5200
7	RUBIO JIMENEZ , RAMON PEDRO (1)	06928980	13,8750
8	SANCHO DE LA MERCED, Mª SOLEDAD (1)	08738763	13,7000
9	GALEA HERNANDEZ , JOSEFA (2)	80031621	13,1000
10	SANCHEZ GALLARDO , MANUELA (2)	76226249	12,9150
11	FERNANDEZ MARTIN , M. TERESA (1)	04152882	12,7000
12	LUCIA EGIDO , JUAN JOSE (1)	06954620	12,6250
13	ALEJANDRE CALVIÑO , JULIO (2)	51360955	12,5866
14	GOMEZ ARROYO , EDUARDO (1)	11770302	11,9670
15	CABALLERO VILLENA , M. PIEDAD (2)	08691527	11,6720
16	FERNANDEZ ALVAREZ , M. REMEDIOS (1)	80045261	10,8480
17	JIMENEZ GARCIA , ALICIA (1)	06976062R	10,5380
18	VALLE GOMEZ , VALERIANA (1)	06993142	10,4280
19	FERNANDEZ ARAUJO , FLORENCIO (1)	07018522	10,3480

(1) EXENTOS REALIZACION FASE PRACTICAS
(2) EXENTOS EVALUACION FASE PRACTICAS

CUERPO: 018 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 018 – PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	HIDALGO GARCIA , M. ROCIO	28729591	09,2660
2	MERA GONZALEZ , M. CARMEN	28960006	09,2200
3	ESCOBAR GUERRERO , ADELA	52189894	09,1493
4	MARCOS GONZALEZ , M. DOLORES	34756982	08,9793
5	IGLESIAS DOMINGUEZ , MANUELA	07843711	08,9652
6	OSA SANCHEZ , ANA B. DE LA	07005077	08,9320
7	ORDOÑO CALATRAVA , EVA M.	27528351	08,8353
8	DOMINGUEZ OLIVERA , M. GRANADA	76245099	08,8282
9	FREIJE GONZALEZ , FCO. JAVIER	35444757	08,7126
10	CALLE VICENTE , ANA M.	07852953	08,6666
11	CORCHOS CEREZO , PABLO	09193699	08,5460
12	VICARIO MORENO , SUSANA	28950571	08,3733
13	FABA VIZUETE , M. DEL CARMEN	80039771	08,3246
14	PALACIOS GARROTE , JOSEFA	80042246	08,0800
15	ALONSO GONZALEZ , PEDRO JOSE	08841083	08,0566
16	GALVAN LEON , M.ANTONIA	80050048	08,0473
18	BARRIONUEVO ALBALADEJO , ANA	22967377	08,0000
17	YORQUEZ CALERO , CRISTINA	72458200	08,0000
19	BENITEZ RODRIGUEZ , M. DOLORES	44953463	07,9717
20	GAMONAL ROJAS , TERESA CARMEN	08818982	07,8580
21	ALVAREZ GARCIA , M. TERESA	80064548	07,8337
22	BLASCO MIQUELE , M. YOLANDA	33440586	07,7904
23	FERNANDEZ MONTAÑO , EUGENIA M.	80050545	07,7204
24	LEMUS GUCEMA , ANTONIA	08790860	07,6162
25	RODRIGUEZ MUÑOZ , INMACULADA E.	11771804	07,5270
26	GUTIERREZ VILLA , M. PILAR	28576238	07,4700
27	DURBAN HERRERO , TERESA	16054141	07,4693
28	ALVARADO MARISCAL , JOSE RAMON	76010223	04,9560

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 019 – TECNOLOGIA
ACCESO: 3

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	CLAVER BORREGA, RAFAEL (1)	06993739	09,8841

(1) EXENTO REALIZACION FASE PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 019 – TECNOLOGIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	JIMENEZ PEREZ , M. TERESA	34771905	08,2693
2	MORENO PRIETO , JUAN MANUEL	07447623	08,0336
3	CHAVERO QUINTERO , M.MAGDALENA	80045342	07,4666
4	FERNANDEZ FERNANDEZ , AMANCIO	76109953	07,1333
5	ZAMBRANO ZAMBRANO , MIGUEL ANGEL	33972954	07,0410
6	SANGUINO CAMPON , LEANDRO JESUS	28938950	06,8518
7	CUEVAS MORALES , NURIA	09204230	06,8394
8	GARCIA FERNANDEZ , ALVARO	08818433	06,7633
9	RUFO JUAREZ , JOSE FIDEL	76014056	06,5918
10	RODRIGUEZ GORDILLO , JOSE CESAREO	80042740	06,5654
11	ORTIZ ORTIZ , MARIA	09179333	06,5382
12	LUCIA SANCHEZ , GUADALUPE	33976980	06,5195
13	AVIS GONZALEZ , JOSE FRANCISCO	33404295	06,4223
14	SANTOS PEREZ-ANGULO , SEBASTIAN	05426426	06,3787
15	RODRIGUEZ CARO , JUAN ANTONIO	08808261	06,3644
16	PRECIADO DIAZ , M. GUADALUPE	79261244	06,3102
17	ULLAN MARTIN , JOSE ANTONIO	07970050	06,2623
18	BARRANTES BORRASCA , M. ANGELES	52358351	06,1063
19	VILLAR RODRIGUEZ , DAVID	52354878	06,0906
20	ALVARADO ORELLANA , VICTOR	08841043	06,0498
21	PAREJO HERNANDEZ , MIGUEL	08823831	05,9286
22	ARROYO MARISCAL , M. MERCEDES	28953103	05,9068
23	FERRERA CALDERON , M. MANUELA	08836844	05,8433
24	ESPEJO REDONDO , M. SOLEDAD	08852377	05,6757
25	MONTERO MILANES , JOSE MIGUEL	08872848	05,5917
26	TORO APOLO , ANA ISABEL	80050864	05,4720
27	LOPEZ DE LETONA SANCHEZ , MARTA	08856666	05,4273
28	GARCIA JIMENEZ , OSCAR	28960190	05,2408
29	REGALADO RODRIGUEZ , M. MERCEDES	77540304	05,1960
30	GUZMAN MANZANO , SUSANA	28959540	05,1717
31	MENDEZ TORRESCUSA , M. CONCEPCIÓN	76250157	05,1608
32	SANCHEZ LAVADO , FRANCISCO	08869592	05,0829
33	CARRASCO LOPEZ , JUSTO	08863551	05,0092
34	VELAYOS GARCIA , SANTIAGO B.	07875047	04,9874
35	GARCIA MORENO , M. JOSE	52355073	04,9296
36	ATALAYA TENORIO , LAUREANO LUIS	34780961	04,9105
37	GONZALEZ RUEDA , M. GUADALUPE	76030914	04,8380
38	GOMEZ SORIANO , M. LOURDES	52969065	04,6933
39	CORREDERA SANCHEZ , JUAN LUIS	07960627	04,6097
40	MARTINEZ FERNANDEZ , FERNANDO	76012803	04,5542

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 061 – ECONOMIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GOMEZ CHAMIZO , ENCARNA	09189794	07,1637
2	REGALADO MACIAS , SOLEDAD	08844732	06,2730
3	CAMACHO RISCO , JULIAN	08844169	06,1233
4	PULIDO LOPEZ , CARLOS	11771675	05,7984
5	LUNA RIVILLA , JOSE CARLOS	11930846	05,4936
6	BRAVO BECERRA , MIGUEL BENITO	08863835	05,4594
7	CUELLAR SANTIAGO , JOSE ANGEL	08822961	05,1310
8	HOYAS PABLOS , OLGA	76011571	05,0787
9	BASTIDA GARCIA , FRANCISCO	27458717	05,0730
10	CEINOS FABEIRO , NATALIA	33300219	05,0053

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 101 – ADMINISTRACION DE EMPRESAS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	LOZANO GARCIA , M.LUISA	07012876	07,3093
2	GARCIA FERNANDEZ , M. ANTONIA	28951389	06,6368
3	PRIETO FRNANDEZ , MIGUEL ANGEL	11782008	05,4280
4	GARCIA BERNALDEZ , M. EMILIA	07009994	04,7910

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 103 – ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN Y SONIDO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	DIAZ CORREA, JOSE LUIS	11770679	05.9613

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 104 – CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	PINTO VINAGRE , M. LORENZO	28952188	06,3724
2	ALONSO CALVO , M. ANGELES	07003573	06,3310
3	FERNANDEZ CEBRIAN , M. DEL MAR	80070417	06,2803
4	IGLESIAS ANTUNEZ , LUIS GABRIEL	28941439	06,1567
5	AMARILLA BAÑARES , JUAN	28949986	05,8436
6	NAVAS SANCHEZ , ELISA	11784473	05,3374
7	ACOSTA PAINO , JAVIER IGNACIO	07011160	04,5687

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 105 – FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	FALERO CARRASCO , SILVIA	08868719	08,0666
2	GARCIA REDONDO , BEGOÑA	75435674	07,4937
3	PEREZ VISUS , MARTA	07867394	07,3500
4	GIL ALVAREZ , JUAN MARIANO	79263544	07,0586
5	REY CARBAYO , AMPARO	07865473	06,8166

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 106 – HOSTELERIA Y TURISMO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MONTES VALDES , FRANCISCO JOSE	10850053	06,5833
2	PEREZ RUIZ , BEATRIZ	74674445	04,8967
3	MARTINEZ RODRIGUEZ , ANA M.	76250399	04,4433

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 108 – INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	JIMENEZ DEL MORAL , M.LUISA	76116473	05,7076
2	GARCIA MARTINEZ , DOLORES	80050576	04,9076

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 110 – ORGANIZACIÓN Y GESTION COMERCIAL
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	LAZARO SANCHEZ , M. JOSE	28952712	06,7079
2	GALAN GIL , M. LUZ	76252924	06,1777

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 111 – ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	BLANCO PRIETO , MIGUEL ANGEL	08831271	06,6640
2	CAMBERO GARCIA , JOSE LUIS	11766039	05,9671

3	RODRIGUEZ REINARES , ANTONIO	08873069	05,6000

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 112 – ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE FABRICACION MECANICA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	RODRIGUEZ MALDONADO, JUANA M.	52354682	05,8443
2	GRAGERA VARA , LUIS FERNANDO	08864283	05,5721

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 115 – PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	RUBIO SANCHEZ , ANGEL (2)	76240129	06,9814
2	GIL CALERO , GREGORIO MIGUEL	52358455	06,2673
3	LEON CACERES , JOAQUIN (1)	79263468	05,7467

(1) EXENTO EXENTO REALIZACION FASE PRACTICAS
(2) ESENTO EVALUACION FASE PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 116 – PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	VILAPLANA GUERRERO , M.BELEN	28880450	06,9240
2	SANCHEZ GOMEZ , MARIO	33985823	06,8103
3	MARTIN SERRANO , AURELIA M.	30545268	06,6360

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 117 – PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y ORTOPROTESICOS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GARCIA GALVAN , EVA M.	08867217	05,5022
2	CAMBERO GARCIA , M. JESUS	11770142	05,0077

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 118 – PROCESOS SANITARIOS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	CABRERO FRAILE , M. TERESA	07825348	07,7800

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 119 – PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GONZALEZ FARIÑAS , ELISA I.	28604798	07,6666
2	RODRIGUEZ GARCIA , YOLANDA	31673228	07,4467
3	FERNANDEZ MARTIN , FERNANDO	28963563	06,5434

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 120 – PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCION Y PIEL
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MATEOS VICENTE, ROSARIO	08107577	04.8900

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 123 PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	HERNANDEZ BERROCOSO , FRANCISCO (2)	07419954	06,2910
2	GONZALEZ-HABA GIL , ANTONIO	33987904	05,6826

(2) EXENTO EVALUACION FASE PRACTICAS

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 124 SISTEMAS ELECTRONICOS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	VELEZ IZQUIERDO , DIONISIO	34771692	06,8166
2	BARCENA SANCHEZ , JULIO CESAR	46844412	06,3284
3	ALEJANDRE PEÑA , RAFAEL MANUEL	76249780	04,4250
4	CHAVEZ COLMENA , JUAN	08688239	04,2867

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	RUBIO PALOMINO , M. FRANCISCA	28943871	06,5083
2	GONZALEZ GARCIA , M.GUADALUPE	08830343	06,2074
3	MARTINEZ ORTIZ , FCO. JAVIER	80042780	06,1138
4	ROSA ROMAN , EPIFANIO	28945201	04,1762
5	PECELLIN CAMPOS , DAVID	08867151	03,8943
6	GRANERO GALLARDO , JUAN JOSE	33978764	03,8725

ANEXO II

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 201 - COCINA Y PASTELERIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	FERRERAS CASTAÑEDA , M. MERCEDES	15960863	05,3275
2	LAGUARDA SEBONI , SERGIO	50185150	04,2780
3	GAMINDE INDA , NICOLAS	02529450	04,2766

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 202 – EQUIPOS ELECTRONICOS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GORDILLO NEVADO , JOSE LUIS	07046600	05,4843
2	GAMERO RODRIGUEZ , NOA	34782289	05,4678

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 204 – FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	REGAÑA PEREZ , JOSE FCO. (1)	09451687	07,0156
2	PEREZ ARAGÜETE , ISMAEL	08846557	06,7670
3	DIAZ CARRASCO , TOMAS	06253980	06,3811
4	HERNANDEZ CASTELLANO , FELIX	76109366	06,1881

(1) EXENTO REALIZACION FASE PRACTICAS

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 206 – INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MARIN RAMOS , MANUEL	09175563	07,2504
2	BERNAL CORCHADO , SIXTO	08852092	06,4986
3	TAPIA MORALES , GRISELDO	76242661	06,3823
4	PALOMERO RODRIGUEZ , JOSE LUIS	34771894	05,4903
5	ALONSO ANDUJAR , ANTONIO	34767381	04,7765
6	BERNAL CORCHADO , JOSE ANGEL	08872935	04,6872
7	MASERO MATUTE , HUMBERTO	33970448	04,2597

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 209 – MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	ROSA NUÑEZ , MIGUEL A. DE LA	28949797	05,9466
2	TIERNO HERRERO , MOISES	07435022	05,9133
3	GONZALEZ HIPOLITO , CARLOS JOSE	04178832	05,8150
4	CARRASCO GILO , JESUS	07017950	05,5327
5	VALOR GARCIA , FELIX	08837584	05,4817
6	VIZCAINO QUINTANA , ALBERTO	09193679	04,3167
7	GARCIA HINOJAL , DAVID	76121303	04,2513
8	GOMEZ BARBADO , ANGEL	44408218	04,0046
9	LOPEZ LOPEZ , JOSE EMILIO	30055681	03,8647
10	COTRINA RAMOS , FLORENCIO	07045026	03,6533
11	PAZ SUSAÑO , MARCO ANTONIO	28959354	03,5333
12	CASADO RODRIGUEZ , JUAN CARLOS	11780415	03,5267

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 214 – OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MACHIO DIAZ , MANUEL JESUS	08836787	06,4277
2	GALLARDO ALOR , LUIS	09157547	05,8710
3	MOLANO ROBLEDO , DAVID	28944848	05,3864

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 216 – OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	RUBIO DIAZ , PEDRO	07017866	07,4607
2	ROBLES MUÑOZ , JOSE M.	08816064	07,1750
3	SANCHEZ-JARA DURAN , FCO.JAVIER	08822878	07,1213
4	FERNANDEZ TESTAL , JOSE MANUEL	08809907	06,3367
5	RESA GOMARA , M. YOLANDA	09168221	06,0376
6	SABIDO CIDONCHA , JUAN	34768980	05,5237

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 217 – PATRONAJE Y CONFECCION
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MORA MORUJO, M. DEL CASTAÑAR	08103291	06,2900

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 218 – PELUQUERIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GONZALEZ PEÑA, M. SOLEDAD	01823375	07,6267

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 219 – PROCEDIMIENTO DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	CERRATO HORRILLO , M. DEL ROSARIO	33991005	06,657

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 220 – PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	SIERRA GIL , PETRA	76228248	07,7100
2	LUNA LEMA , M. MILAGROSA	33971590	06,5636
3	QUIROS CEBRIA , AMALIA	06943924	05,9933

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 221 – PROCESOS COMERCIALES
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MARIN SANCHEZ , TOMAS	52487450	06,2770
2	BOBADILLA GOMEZ , AURORA	34777052	06,2539
3	MARGULLON HERRERA , FCO. JAVIER	08832416	06,2116
4	CRUZ PEREZ , M.ISABEL	08805138	06,1451
5	LAZARO SANCHEZ , NICOLAS JOSE	28959163	06,0721

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 222 – PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MARCOS VEGA , DAMIANA	11768595	07,3644
2	GUTIERREZ MANSO , M.JOSEFA	09166882	07,2320
3	FRAILE BAYLE , M. SOLEDAD	44401712	06,9966
4	TOBAJAS RODRIGUEZ , M. OLGA	07004344	06,7267
5	DE MATOS PACHE , JOSE ANTONIO	07044924	06,3043
6	PACHECO VILLEGAS , LAURA	76027649	06,2908
7	ORTIZ SILVA , JOSE	33868338	06,2791
8	SOLIS GARCIA , M. ROSARIO	15967483	06,2573
9	NUÑEZ CORTES , LEONOR	34775184	06,2077
10	CARMONA CARMONA , ANA M.	52358537	06,0885
11	SANJUAN CANO , EMILIO	08789487	06,0594

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 225 –SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	BLANCO COLLADO , JUANA	09194191	8,2827
2	MARIA RAMOS , ANGEL MANUEL	08834328	8,1107
3	SANCHEZ MORCILLO , M. ISABEL	07006956	7,4294

4	MENDEZ GOMEZ , FRANCISCO JAVIER	07018377	7,2376
5	CARPINTERO CORDERO , M. DEL CARMEN	11772038	6,8831
6	RAMOS VINIEGRA , YOCHABEL	08819202	6,8658
7	BARAÑANO CORDON , AMAGOIA	05917301	6,7323
8	GRANDE VIZCAINO , M.LUISA	76245790	6,628
9	PETISCO MEDINA , SILVIA	07970841	6,1684

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 226 –SERVICIOS DE RESTAURACION
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	CARPINTERO CANA , FCO. JAVIER	04590274	06,7847

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 227 –SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	ROMERO RICO , SARA M.	11782295	06,1543
2	RODRIGUEZ CARRETERO , LORENZO	08846205	05,8083

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 228 –SOLDADURA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GALA BAYON , FCO. RAMON	80036538	06,6266
2	MONTOYA REJANO , JUAN JOSE	08817180	06,4733

CUERPO: 0591 – PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 229 –TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	PAZ CONTRERAS , ENRIQUE	44775110	04,1793

ANEXO III

CUERPO: 0592 – PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 001 –ALEMAN
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	HORMANN, CHISTIAN	X2032741R	05,5074

CUERPO: 0592 – PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 011 –INGLES
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	SILVEIRA LANOT, LOURDES	08826055	07,6635
2	GARCIA-CUERVA GONZALEZ, ANA M.	28956283	07,4329
3	GARCIA CORDERO, ENRIQUE	09178909	06,9436
4	TORREJON MOSQUERA, RAQUEL	33300509	05,6856
5	GALINDO GARCIA, M. CRISTINA	28947600	05,6470
6	ACEDO DOMINGUEZ, M. GUADALUPE	33984878	05,6230

CUERPO: 0592 – PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 012 –ITALIANO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MOLINA, ARIANHA	X2793405D	06,8709

CUERPO: 0592 – PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
PROVINCIA: BADAJOZ
ESPECIALIDAD: 015 –PORTUGUES
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	BELTRAN CABRERA , FATIMA	08814820	07,7465
2	RODRIGO NEVADO , ICIAR	07046191	07,3822
3	MARTIN GALAN , JOSE IGNACIO	28944477	06,4825

ANEXO IV

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 404 –CLARINETE
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MIZZI MARTIN , JUAN ANTONIO	45294894	07,1000
2	PAREJO APARICIO , ALEJANDRO	52961504	06,2440

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 406 –CONTRABAJO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	TEJADO RAMOS , ENRIQUE	07010500	05,0653

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 414 – GUITARRA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GOMEZ GARCIA , LUIS EUGENIO	09272067	08,4634
2	SANCHEZ GONZALEZ , JACINTO	28943916	07,8714

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 422 – PERCUSION
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	ARBOLEDAS RUMI , TOMAS	26221660	07,6637

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 423 – PIANO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GARAY BENITO , ROSANA	09305547	06,8730
2	ALVAREZ ALVAREZ , NURIA	10897516	05,9683

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 424 – SAXOFON
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	RAMIREZ PEREZ , JUAN ANTONIO	20416237	06,7497

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 431 –VIOLA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	ALONSO SANCHEZ , PAULA M.	09431100	04,8013

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 433 –VIOLIN
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	MARTINEZ ROMEU , JESUS	52737737	06,1190
2	NAVARRO HERMOSELL , MIGUEL ANGEL	08822223	05,2923

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 434 –VIOLONCHELO
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	DIAZ GARCIA, PABLO	11078173	08,4534

CUERPO: 0594 – PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
PROVINCIA: CACERES
ESPECIALIDAD: 460 –LENGUAJE MUSICAL
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
1	GUTIERREZ SERRADILLA, VANESSA	44407551	05,7417

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Expte.: 10/AT-007372-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctrica del Oeste Dist., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste Dist., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Tramo 1, apoyo a intercalar en la LAT "Villar-Santibáñez", Tramo 2, apoyo núm. 11 LA proyectada - Tramo 3, C.T. Guijo de Granadilla.

Final: Tramo 1, apoyo núm 1 línea proyectada, tramo 2, C.T. 3 Guijo de Granadilla. Tramo 3, C.T. 1 Guijo de Granadilla.

Términos municipales afectados: Guijo de Granadilla. Ahigal.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 2,055.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Varios parajes TT.MM. de Guijo de Granadilla y Ahigal.

Presupuesto en euros: 79.720,52.

Presupuesto en pesetas: 13.264.378.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007372-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 3 de septiembre de 2004.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Queso Ibores".

La Orden de la Consejería de Economía y Trabajo, de fecha 19 de agosto de 2004 (D.O.E. nº 104, de 7 de septiembre), por la que se dictan normas para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Queso Ibores", establece, en su Disposición Adicional Tercera, que el inicio del proceso electoral y el número de vocales correspondientes a cada censo se fijará mediante Resolución.

En su virtud, esta Dirección General de Comercio

R E S U E L V E

Primero.- Que el inicio del proceso electoral, día D del Calendario (Anexo I de la Orden a que se hace referencia) para la renovación del Consejo Regulador, será el día 26 de septiembre de 2004.

Segundo.- La composición del Consejo Regulador, con determinación del número de vocales que corresponden a cada uno de los censos es la que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 16 de septiembre de 2004.

El Director General de Comercio,
LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "QUESO IBORES"

SECTOR GANADERO: Censo A.- Constituido por los titulares de ganaderías inscritos en el Registro de Ganaderías del Consejo Regulador.

Número de vocales correspondientes al Censo A.- Cinco.

SECTOR QUESERO: Censo B.- Constituido por los titulares de queserías inscritos en el Registro de Queserías del Consejo Regulador.

Número de vocales correspondientes al Censo B.- Cinco.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar".

La Orden de la Consejería de Economía y Trabajo, de fecha 19 de agosto de 2004 (D.O.E. nº 104, de 7 de septiembre), por la que se dictan normas para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar", establece, en su Disposición Adicional Tercera, que el inicio del proceso electoral y el número de vocales correspondientes a cada censo se fijará mediante Resolución.

En su virtud, esta Dirección General de Comercio

RESUELVE

Primero.- Que el inicio del proceso electoral, día D del Calendario (Anexo I de la Orden a que se hace referencia) para la renovación del Consejo Regulador, será el día 26 de septiembre de 2004.

Segundo.- La composición del Consejo Regulador, con determinación del número de vocales que corresponden a cada uno de los censos es la que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 16 de septiembre de 2004.

El Director General de Comercio,
LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "TORTA DEL CASAR"

SECTOR GANADERO: Censo A.- Constituido por los titulares de ganaderías inscritos en el Registro de ganaderías del Consejo Regulador.

Número de vocales correspondientes al Censo A.- Cuatro.

SECTOR QUESERO: Censo B.- Constituido por los titulares de los centros de recogida de leche y de las industrias queseras inscritos en el Registro de Centros de Recogida de Leche y en el Registro de Industrias Queseras, respectivamente, del Consejo Regulador.

Número de vocales correspondientes al Censo B.- Cuatro.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Acondicionamiento de cauces y obras complementarias en el término municipal de Casatejada".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Acondicionamiento de cauces y obra complementarias

en T.M. Casatejada", por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de septiembre de 2004, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así le conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 14 de septiembre de 2004.

La Secretaria General
(P.D. Orden de 16 de julio de 2003),
MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2004056 **ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y OBRAS COMP. EN T.M. C**

TÉRMINO MUNICIPAL: 1005800 **CASATEJADA** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	501 / 5032	CAMPOS JIMENEZ, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
8/0	501 / 5031	GOMEZ CAMPOS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
12/0	501 / 5037	GOMEZ DOMINGUEZ, ANGELA	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
3/0	501 / 0587709	GOMEZ MATIAS, JUAN JOSÉ	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
4/0	501 / 5075	GOMEZ MIRON, NAZARET	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
10/0	501 / 5033	JIMENEZ MIRON, Mª DEL ROSARIO	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
1/0	501 / 0686101	LEON JIMENEZ, JOSE IGNACIO	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
2/0	501 / 5076	LEON JIMENEZ, JOSE IGNACIO	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
15/0	501 / 283	LEON YUSTE, DOLORES	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
5/0	501 / 0587701	MUÑOZ PALACIO, GABINA	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
7/0	501 / 0587304	POLO MARTIN, FULGENCIO	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
11/0	501 / 5035	POLO MARTIN, FULGENCIO	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
13/0	501 / 5039	RAMOS PARDO, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
6/0	501 / 0486801	RUBIO ESTEVEZ, AGAPITO	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
16/0	501 / 286	SANCHEZ ESTEBAN, PIEDAD	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00
14/0	501 / 275	TAPIA GOMEZ, TOMAS	AYUNTAMIENTO	05/10/2004	11:00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 762/2004, interpuesto por la Plataforma de Interinos Docentes de Extremadura, frente a la Junta de Extremadura, contra "Denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, de 9 de febrero de 2004, por la que se convoca procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas".

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1, de Cáceres, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Ordinario nº 762/2004, interpuesto por la Plataforma de Interinos Docentes de Extremadura, frente a la Junta de Extremadura, contra: "Denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de 9 de febrero de 2004, por la que se convoca procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 14 de septiembre de 2004.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 219 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 205/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 205 de 2002 promovido por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de la recurrente Dª Isabel Burgueño Tinoco, siendo demandada la Administración General del Estado, y la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre "Resolución del T.E.A.R. de Extremadura de fecha 30 de noviembre de 2001 que desestimó la reclamación, número 06/152/01 presentada contra la comprobación de valores y subsiguiente liquidación practicada por la Oficina Liquidadora de Fuente de Cantos, en concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, motivadas por la elevación a escritura pública, el 22 de junio de 1999, de la compraventa de una casa sita en la Calle Santa Ana, número 13 de Bienvenida (Badajoz), habiéndose declarado un valor de 3.600.000, mientras que el valor comprobado asciende a 7.063.260 pesetas".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 219, de 17 de febrero de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 205/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de Dª Isabel Burgueño Tinoco, contra la Resolución del T.E.A.R reflejada en el primer fundamento, y, en

consecuencia debemos anularla puesto que no se ajusta a Derecho, al tiempo que declaramos, que deberá procederse a nueva valoración de conformidad con lo manifestado en los fundamentos de derecho. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 883 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 236/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 236 de 2002 promovido por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de la recurrente D. Manuel José Sanz de Forcallo, siendo demandada la Administración General del Estado, y siendo codemandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre "Resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 30 de noviembre de 2001 que desestimó la reclamación número 06/877/01 presentada contra la comprobación de valores y subsiguiente liquidación practicada por la Oficina Liquidadora de Don Benito (Badajoz), en concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, motivada por la compraventa documentada en escritura pública de fecha el 20 de julio de 1999, siendo el valor declarado 18.500.000 y el comprobado 29.604.292".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 883, de 10 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 236/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de D. Manuel José Sanz de Forcallo, contra la Resolución del T.E.A.R reflejada en el primer fundamento, y, en consecuencia debemos anularla y la anulamos puesto que no se ajusta a Derecho, al tiempo que declaramos que el valor del bien es el que se reflejó en la escritura pública de compraventa. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 903 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1427/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1427 de 2002 promovido por el Procurador D. Antonio Crespo Candela, en nombre y representación del recurrente D. Juan Carlos Borreguero Toledo, siendo demandada la Administración General del Estado, y apareciendo como codemandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre "Resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura de fecha 28 de julio de 2002, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 903, de 11 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1427/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Estimando el recurso contencioso administrativo formulado por el Procurador Sr. Crespo Candela en nombre y representación de D. Juan Carlos Borreguero Toledo, contra la resolución referida en el primer fundamento debemos anular y anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho, debiendo en su caso, retrotraerse las actuaciones al momento de practicarse la comprobación de valores, la cual deberá ser suficientemente motivada. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 910 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 999/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 999 de 2002 promovido por el procurador D. Antonio Crespo Candela, en nombre y representación del recurrente D. Antonio Díaz Cerrato, siendo demandada la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre "Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura de fecha 30-04-2002, recaída en la reclamación 06/2697/01".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 910, de 17 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 999/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que en atención a lo expuesto debemos de estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Antonio Díaz Cerrato, contra la resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 30-04-2002 a que se refieren los presentes autos y en su virtud la debemos de anular y la anulamos por no ser conforme a Derecho y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 915 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1321/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1321 de 2002 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado; recurso que versa sobre "Resolución del T.E.A.R. de Extremadura, fechada el 31 de mayo de 2002, recaída en la reclamación número 06/2666/01, interpuesta contra la liquidación complementaria girada a BEYCE, S.L. por la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Jarandilla de la Vera por este último concepto y relativo al "Acta notarial de terminación de obra", suscrita el 21 de junio de 2001, de Edificio en Camino Garganta Alardos, s/n. en Madrigal de la Vera".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 915, de 17 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1321/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso 1321/2002, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 31 de mayo de 2002, descrita en el fundamento primero y, en consecuencia la confirmamos por ajustarse a Derecho; sin imposición de costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 931 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1087/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1087 de 2002 promovido por la procuradora Doña María Fernández Sánchez, en nombre y representación de los recurrentes D. José Luis y Doña Piedad Porras Giraldo, siendo demandada la Administración General del Estado, y la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre "Resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura de fecha 30 de abril de 2002, sobre Sucesiones".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 931, de 18 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1087/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Estimando en lo sustancial el recurso contencioso administrativo formulado por la Procurador Sra. Fernández Sánchez en nombre y representación de D. José Luis y Dª Piedad Porras Giraldo, contra la Resolución referida en el primer fundamento debemos anular y anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho, debiendo en su caso, retrotraerse las actuaciones al momento de practicarse la comprobación de valores, la cual deberá ser suficientemente motivada. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 948 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1503/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1503 de 2002 promovido por la Junta de Extremadura, siendo parte demandada la Administración General del Estado, y Oramba Extremadura, S.L., recurso que versa sobre "Resolución del T.E.A.R. de Extremadura, fechada el 28 de junio de 2002, recaída en la reclamación 06/2834/01, interpuesta contra la liquidación complementaria girada a Oramba Extremadura, S.L.".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente

dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 948, de 18 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1503/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso 1503/2002, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la Resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 28 de junio de 2002, descrita en el fundamento primero y, en consecuencia la confirmamos por ajustarse a Derecho; sin imposición de costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 949 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1513/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1513 de 2002 promovido por la Junta de Extremadura, siendo parte demandada la Administración General del Estado, recurso que versa sobre "Resolución del T.E.A.R de Extremadura, fechada el 28 de junio de 2002, recaída en la reclamación número 06/2920/01, interpuesta contra la liquidación complementaria girada a D. Eugenio Cid Alamillo por la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Badajoz".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 949, de 18 de mayo de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1513/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso 1513/2002, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 28 de junio de 2002, descrita en el fundamento primero y, en consecuencia la confirmamos por ajustarse a Derecho; sin imposición de costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 955 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 788/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 788 de 2002 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado, y como codemandado D. Santiago Lozano González, recurso que versa sobre "Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura, de 28.02.2002, recaído en la reclamación 06/1082/01, promovida por D. Santiago Lozano González".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 955, de 22 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 788/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando como estimamos, parcialmente, el recurso contencioso administrativo, número 788/02, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la R.T.E.A.R. referenciada en el primer fundamento, debemos anularla y la anulamos por no estar ajustada a derecho puesto que la transmisión tributa por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales puesto que está exenta de I.V.A., al tiempo que declaramos que el T.E.A.R. deberá pronunciarse sobre la conformidad o no a derecho de la comprobación de valores realizada a los efectos de la subsiguiente liquidación en concepto de Transmisiones Patrimoniales onerosas; y todo ello sin efectuar declaración especial en cuanto a costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 957 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1322/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1322 de 2002 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado, recurso que versa sobre "Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura, de 31-5-02 por la que se acuerda estimar reclamación 06/491/01 promovida por Prolisa, Promociones Olivenza, S.L., contra Impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 957, de 22 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1322/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso 1322/2002, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 31 de mayo de 2002, descrita en el fundamento primero y, en consecuencia la confirmamos por ajustarse a Derecho; sin imposición de costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 959 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1502/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1502 de 2002 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado, recurso que versa sobre "Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura de fecha 28.06.02 por la que se estima la reclamación 06/2946/01 promovida por Promociones Antón Ros, S.L. contra impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de

resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 959, de 22 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1502/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso 1502/2002, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la Resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 28 de junio de 2002, descrita en el fundamento primero y, en consecuencia la confirmamos por ajustarse a Derecho; sin imposición de costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 960 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1508/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1508 de 2002 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado, recurso que versa sobre "Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura, de 26-7-2002. Reclamación 06/3016/01, promovida por Urbanizadora Nueva Roma, S.L.".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 960, de 22 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1508/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso 1508/2002, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 26 de julio de 2002, descrita en el fundamento primero y, en consecuencia la confirmamos por ajustarse a Derecho; sin imposición de costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 967 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1512/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1512 de 2002 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado, y como codemandado D. Joaquín Riera Buendía, recurso que versa sobre "Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura, de 28.06.02, por la que se estima la reclamación 06/2849/01 promovida por D. Joaquín Riera Buendía contra impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 967, de 22 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1512/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso 1512/2002, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 28 de junio de 2002, descrita en el fundamento primero y, en consecuencia la confirmamos por ajustarse a Derecho; sin imposición de costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 972 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 320/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 320 de 2002 promovido por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación del recurrente Dª Rebeca Domínguez Cidoncha, siendo demandada la Administración General del Estado y como codemandado la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre "Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura en reclamación número 06/904/01 en procedimiento de reclamación económico administrativo de comprobación de valores asignado al local adquirido contra transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 972, de 22 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 320/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Leal López en nombre y representación de Dª Rebeca Domínguez Cidoncha contra la resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar que la misma no es ajustada a derecho, y en su virtud la anulamos, declarando no haber lugar a la liquidación complementaria por ser ajustada a Derecho la autoliquidación efectuada por la actora. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 985 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 509/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 509 de 2002 promovido por el Letrado de la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado, recurso que versa sobre "Resolución del T.E.A.R. de Extremadura de fecha 31.01.02 recaída en expediente número 10/61/01, 10/62/02 y 10/63/02 acumuladas sobre impuesto de sucesiones".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones

judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 985, de 23 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 509/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Junta de Extremadura contra la resolución del T.E.A.R. de Extremadura de fecha 31.01.2002 a que se refieren los presentes autos y en su virtud la debemos de ratificar y la ratificamos por ser conforme a Derecho, y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1001 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1500/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1500 de 2002 promovido por el Letrado de la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado, y como parte codemandada Construcciones y Promociones, S.A., recurso que versa sobre "Resolución del T.E.A.R. de Extremadura de fecha 28/06/2002, recaída en expediente 06/2311/01 y relativo a Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 1001, de 25 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1500/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso 1500/2002, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la Resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 28 de junio de 2002, descrita en el fundamento primero y, en consecuencia la confirmamos por ajustarse a derecho; sin imposición de costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1005 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1504/2002.

En el recurso contencioso administrativo nº 1504 de 2002 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado; habiéndose personado como codemandado el procurador Sr. Leal López en nombre y representación de VAYCASA, S.A., recurso que versa sobre "Resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 26/07/2002 recaída en la reclamación nº 06/3067/01, promovida por VAYCASA, S.A., sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de

resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 1005, de 25 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1504/2002, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso 1504/2002, interpuesto por la Junta de Extremadura contra la resolución del T.E.A.R. de Extremadura de 28 de julio de 2002, descrita en el fundamento primero y, en consecuencia la confirmamos por ajustarse a derecho; sin imposición de costas".

Mérida, a 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE PLASENCIA

EDICTO de 13 de mayo de 2004, sobre separación contenciosa nº 241/2003.

Dª CARMEN VAZ-ROMERO MORENO, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Plasencia

DOY FE: Que en este Juzgado se tramita SEPARACIÓN CONTENCIOSA 241/2003, en el que se ha dictado la resolución que copiada literalmente dice lo siguiente:

SENTENCIA Nº 84/2004

En Plasencia, a trece de mayo de dos mil cuatro.

Dª MARÍA PILAR SÁNCHEZ CASTAÑO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Plasencia, habiendo visto los presentes autos de SEPARACIÓN, seguidos ante este Juzgado con el nº 241/2003, a instancia de D. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ representado por la Procuradora Sra. Torres Becedas y defendido por el Letrado Sr. Conejero Moreno, contra DÑA. YUSIMI RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, declarada en situación procesal de rebeldía; ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por la Procuradora Sra. Torres Becedas, en nombre y representación de D. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ se formuló demanda de divorcio contra DÑA. YUSIMI RODRÍGUEZ ÁLVAREZ que fue turnada a este Juzgado, en la que tras alegar los hechos y los fundamentos de derecho que estimó aplicables al caso terminó suplicando al Juzgado que previos los trámites legales se dicte Sentencia por la que se decrete la separación del matrimonio de las partes con imposición de costas a la demandada si no consiente la pretensión actora.

Segundo.- Que admitida a trámite la demanda, y tras practicar las actuaciones necesarias para su localización, todas ellas con resultado negativo, se emplazó mediante edictos a la demandada a fin de que en el plazo de veinte días compareciera en autos y contestara a la demanda. La demandada no compareció en el plazo legal, por lo que fue declarada en situación procesal de rebeldía.

Tercero.- Citadas las partes a la celebración del acto del juicio, al mismo asistió sólo la parte actora, quien se afirmó y ratificó en la demanda presentada, solicitando la reproducción de la documental obrante en autos, dándose por finalizada la vista.

Cuarto.- Que en la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Se ejercita en las presentes actuaciones acción dirigida a que se decrete la separación judicial del matrimonio formado por D. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ y DÑA. YUSIMI RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, sin solicitud de medida alguna.

La demandada no ha comparecido en el procedimiento, por lo que ha sido declarado en situación procesal de rebeldía.

Segundo.- En relación a la causa de separación, a través de la documental aportada en autos y las alegaciones de la parte actora, se infiere que el matrimonio ha cesado en su convivencia desde hace años, lo que supone una evidente quiebra irreversible de la "affectio maritalis" y la imposibilidad de cumplimiento de las obligaciones matrimoniales, y los deberes establecidos en los artículos 67 y 68 del Código Civil (respeto, ayuda mutua y socorro), lo cual es suficiente para declarar la separación, con arreglo al art. 82.1º del Código Civil, sin necesidad de hacer expresa declaración de culpabilidad respecto de ninguno de los cónyuges.

No habiéndose solicitado ninguna medida de las previstas en el art. 91 del Código Civil no procede hacer pronunciamiento alguno sobre ello.

Tercero.- Dada la especial naturaleza de la acción que se ejercita en este procedimiento, no procede hacer expresa condena en costas.

VISTOS los preceptos legales citados y demás concordantes de general y pertinente aplicación,

FALLO

Que ESTIMANDO LA DEMANDA formulada por la Procuradora Sra. Torres Becedas en nombre y representación de D. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ contra DÑA. YUSIMI RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, debo declarar y declaro la separación matrimonial de los expresados, con todos los efectos legales inherentes.

Comuníquese esta sentencia, una vez firme a las oficinas del Registro Civil en que conste la inscripción del matrimonio de los cónyuges.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de su notificación, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres.

Expídase testimonio de la presente resolución, el cual quedará unido a los autos de los que dimana, llevándose el original al Libro de Sentencias Civiles.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada que ha sido la sentencia dictada por la Sra. Juez que la suscribe, estando ésta celebrando Audiencia Pública en los estrados del Juzgado en el mismo día de su dictado; doy fe.

Lo inserto concuerda bien y fielmente su original al que me remito, y para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Plasencia a trece de mayo de dos mil cuatro.

La Secretaria

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

Mérida, a 3 de septiembre de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: **L.E.I.A 2003/158** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR Marta Delgado Fernández
SECRETARIO Mª EUGENIA PASÁN FONDÓN

DENUNCIADO: COMUNIDAD CRISTIANA INTEGRAL.
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE CARAVANCHEL ALTO, 56
LOCALIDAD: PERALES DEL RÍO DE GETAFE-MADRID
Construcción de una nave sin el correspondiente Informe Favorable de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: ***Leve*** **ARTÍCULO:** ***66.2.12. de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura y artículo 4 del Decreto 45/9 de 16 de Abril sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.***
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en *el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero,* se acuerda:
Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: **L.E.I.A/2004/225** **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales***
INSTRUCTOR Marta Delgado Fernández
SECRETARIO Eulalia Matamoros Carmona

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. ÁNGEL LUÍS MACHO MORALES **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LOS ARRAYANES, 2 ESC. PUERTA D
LOCALIDAD: 06191 PUEBLA DE OBANDO-BADAJOZ
HECHOS: Construcción de una nave agrícola de 48 metros cuadrados sin el correspondiente Informe de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: **Leve** **ARTÍCULO:** *66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91, de 16 de Abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
SANCIÓN: de 60.101 a 6.010,121 Euros
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los *artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: ***L.E.I.A. 2003/118*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***RESOLUCIÓN***
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández M. Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: D. MANUEL DÍAZ REYES **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL TORNO, 24
LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA--CÁCERES
HECHOS: Construcción de una vivienda fuera de las delimitaciones del suelo urbano sin el correspondiente Informe Favorable de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 1-. *66.2.12 Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*
SANCIÓN: 1500 Euros
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los art. 107.1, 109, 114, 115 de la *Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, reformado según Ley 4/99, de 13 de Enero, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.
Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos.

EXPEDIENTE: ***L.E.I.A 03/36*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***RESOLUCIÓN***
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: D. EMILIO LINARES BARAHONA **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAN JUAN DE RIVERA, 9
LOCALIDAD: BADAJOZ
HECHOS: Instalación de un cerramiento de mallazo con cuadrícula de 10x10 cm. sin el correspondiente Informe Favorable de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** *66.2-12 de la Ley 8/98*
SANCIÓN:
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario o de Alzada (según proceda) de conformidad a lo establecido en la *Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,* modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

EXPEDIENTE: L.E.I.A/2004/245 **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales***
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: **.D. PEDRO FRONTELA VADILLO** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Parejo, nº 25
LOCALIDAD: *06800 MÉRIDA-BADAJOZ*
HECHOS: Cimentación para levantar una construcción de unos 9x5 metros teniendo en un lateral una fila de bloques y en otro lateral 2 filas de bloques. Todo ello sin el preceptivo Informe Favorable de Impacto Ambiental. Esta obra podría afectar a la vía pecuaria, Cañada Real de Santa María Araya a Badajoz
CALIFICACIÓN: ***Leve*** **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91, de 16 de Abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
SANCIÓN: de 60.101 a 6.010,121 Euros
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los *artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: ***L.E.I.A./04/245*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona.
DENUNCIADO: **.D. PEDRO FRONTELA VADILLO** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Parejo, nº 25
LOCALIDAD: *06800 MÉRIDA-BADAJOZ*

HECHOS: Cimentación para levantar una construcción de unos 9x5 metros teniendo en un lateral una fila de bloques y en otro lateral 2 filas de bloques. Todo ello sin el preceptivo Informe Favorable de Impacto Ambiental. Esta obra podría afectar a la vía pecuaria, Cañada Real de Santa María Araya a Badajoz

CALIFICACIÓN: ***Leve*** **ARTÍCULO:** 66.2.12, de *la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4, del Decreto 45/9, de 16 de Abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
SANCIÓN: *300 Euros*
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez dias para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo, se hace saber que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: **L.E.I.A 2004/179** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández EULALIA MATAMOROS CARMONA

DENUNCIADO: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PRÍNCIPE DE VERGARA, 95-2º-DERECHA
LOCALIDAD: 06240 FUENTE DE CANTOS-BADAJOZ
Cambio de cultivo prescindiendo de Informe de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: ***Leve*** **ARTÍCULO:** ***66.2.12. de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura y artículo 4 del Decreto 45/9 de 16 de Abril sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.***
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en *el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero,* se acuerda:
Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: ***LEIA 03/173*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO***
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.***
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández **Eugenia Pasán Fondón**
DENUNCIADO: **D. SEGUNDO GÓMEZ NÚÑEZ** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **C/ CASTILLO, 33**
LOCALIDAD: **06510—ALBURQUERQUE-BADAJOZ**
RECURSOS QUE PROCEDEN: ***La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplia es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.***

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: *2003/158* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** *ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO*
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: COMUNIDAD CRISTIANA INTEGRAL **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE CARAVANCHEL ALTO, Nº 56
LOCALIDAD: 28044—PERALES DEL RÍO DE GETAFE-MADRID
RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplia es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: *LEIA 03/158* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: COMUNIDAD CRISTIANA INTEGRAL **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE CARAVANCHEL ALTO, Nº 56
LOCALIDAD: 28044—PERALES DEL RÍO DE GETAFE-MADRID
HECHOS: --Construcción de una nave sin el correspondiente Informe Favorable de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2.12 Ley 8/98, de 26 de Junio *de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*
SANCIÓN: 600 Euros.
RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el *art. 14 del Decreto 9/1994*, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la CCAA de Extremadura, podrá presentar alegaciones en un plazo de diez días desde el momento de la notificación.

Según establece el *art. 71.1 de la Ley 8/98,* la multa se reducirá automáticamente en un treinta por ciento de su cuantía cuando el presunto infractor muestre por escrito, dentro de los diez días siguientes para efectuar alegaciones a la propuesta de resolución, su conformidad con la sanción y con la indemnización contenida en la misma y a su vez renuncie expresamente al ejercicio de toda acción de impugnación contra la resolución sancionadora.

EXPEDIENTE: *2003/225* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** *ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO*
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: FRANCISCO JAVIER SAN CASTILLO **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAN JUAN, 11
LOCALIDAD: 06240—FUENTE DE CANTOS-BADAJOZ
RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplia es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: *LEIA 03/174* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO***
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.***
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández **Eugenia Pasán Fondón**
DENUNCIADO: **"MONCARCHE S.A."** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **C/ MARÍA DE MOLINA, Nº 5**
LOCALIDAD: **VILLANUEVA DEL FRESNO-BADAJOZ**
RECURSOS QUE PROCEDEN: ***La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplia es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.***

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: *L.E.I.A. 2003/55* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***RESOLUCIÓN***
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández M. Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: VICENTE IBÁÑEZ RAMOS **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. VIRGEN DE GUADALUPE, 8
LOCALIDAD: 10310 TALAYUELA-CÁCERES
HECHOS: Instalación de un cerramiento-100 metros cuadrados- de 2 metros de altura, la luz de la malla es inferior a 15x30 cm., sin el preceptivo Informe Favorable de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 1-. *66.2.12 Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*
SANCIÓN: 1000 Euros
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los art. 107.1, 109, 114, 115 de la *Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, reformado según Ley 4/99, de 13 de Enero, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.
Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos.

EXPEDIENTE: *2003/133* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO***
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.***
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández **Eugenia Pasán Fondón**
DENUNCIADO: **VERAYUSTE, S.L.** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **C/ TOLEDO, 13.**
LOCALIDAD: **10400 –JARAÍZ DE LA VERA--CÁCERES**
RECURSOS QUE PROCEDEN: ***La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplia es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.***

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

Mérida, a 7 de septiembre de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: ***L.E.I.A. 2003/124*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***RESOLUCIÓN***
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández M. Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: TOMÁS AMBROSIO ESTEBAN **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FAISÁN, 4
LOCALIDAD: 06200 ALMENDRALEJO
HECHOS: Instalación de un cerramiento- sin la autorización de la Dirección General de Medio Ambiente.
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 1-. *66.2.12 Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*
SANCIÓN: 60 Euros
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los art. 107.1, 109, 114, 115 de la *Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, reformado según Ley 4/99, de 13 de Enero, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.
Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos.

EXPEDIENTE: ***2003/231*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO***
ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández **Eugenia Pasán Fondón**
DENUNCIADO: D. ENRIQUE SERRANO MATEOS **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GARCÍA MORATO, 40
LOCALIDAD: 10840 –MORALEJA–CÁCERES
RECURSOS QUE PROCEDEN: ***La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplia es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.***

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: *LEIA 03/227* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** *ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO*
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: FINCA LA MAYORDOMA, S.A. **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE LA LIBERTAD, 102
LOCALIDAD: 23400—ÚBEDA --JAÉN
RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplia es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: *LEIA 03/211* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** *ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO*
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: D. RAMÓN DOMÍNGUEZ ANDRÉS **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PEDRO DE LORENZO, 15-4º
LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA --CÁCERES
RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplia es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de la obra O-001/2004 "Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas de Extremadura 5ª fase".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: O-001/2004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo del contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: "Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas de Extremadura 5ª fase".

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.550,68 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de agosto de 2004.
b) Empresa Adjudicataria: Carija, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 104.000,00 €.

Mérida, a 1 de septiembre de 2004. El Secretario General (P.D. R. 29-07-03 - 31-07-03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2004, sobre otorgamiento de una concesión de explotación en la provincia de Cáceres, nº 09898-13.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 28 de junio de 2004, a favor de Canteras Extremeñas, S.L., con C.I.F. nº: B06032056 y con domicilio en C/ Ermita, 42, 06450 - Quintana de la Serena (Badajoz), la Concesión de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

09898-13, Garrovillas Frac. 1ª-3, Recurso de Sección C) (Granito), 11 cuadrículas mineras, Alcántara y Brozas, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 1 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios "Trabajos necesarios para continuar con el desarrollo y la difusión del Sistema de Información Geográfica, año 2004". Expte.: 043UE009.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número del expediente: 043UE009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: "Trabajos necesarios para continuar con el desarrollo y la difusión del Sistema de Información Geográfica, año 2004".

c) Lotes: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. núm. 65, de fecha 8 de junio de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 485.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 30 de agosto de 2004.

b) Contratista: Indra Sistemas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 484.300,00 euros.

Mérida, a 10 de septiembre de 2004. La Secretaria General, MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de las obras de "Carpinterías exteriores y urbanización del C.P. Alcalde Juan Blanco de Los Santos de Maimona". Expte.: 13.01.72.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.72.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Carpinterías exteriores y urbanización del C.P. Alcalde Juan Blanco.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Los Santos de Maimona.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.819,48 euros, I.V.A. Incluido. Financiado por FEDER.

5.- GARANTÍAS:

• Garantía Provisional: Dispensada.

• Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio Regional de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Teléfono: 924/007500.

e) Fax: 924/007738.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: d.

b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 15 de septiembre de 2004. El Secretario General P.O. de 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de reforma de fachada en la Residencia Asistida de Cáceres. Expte.: O-04/005.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

c) Número de Expediente: 0-04/005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reforma de fachada en la Residencia Asistida de Cáceres.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 85, de fecha 24 de julio 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 323.841,84 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 26 de agosto de 2004.

b) Contratista: Uyadla, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 282.459,95 euros.

Mérida, a 7 de septiembre de 2004. El Secretario General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 18 de agosto de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Distribuciones y Representaciones Casillas y Ortega, S.L.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Distribuciones y Representaciones Casillas y Ortega, S.L.L.

Último domicilio conocido: Ctra. Guadalupe Km 0,5.- Villanueva de la Serena.

Expediente nº: 164/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

– R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.6.

Sanción: 200 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 18 de agosto de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2004, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada del expediente sancionador seguido a Eurojamón, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución de recurso de alzada del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Eurojamón, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. de Sevilla Km 3,200.- Badajoz.

Expediente nº: 97/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

– R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.6.

Sanción: 1.200 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 18 de agosto de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Fernando Rodríguez Fernández.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Fernando Rodríguez Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Hierba, 7.- Almendralejo.

Expediente nº: 658/2003.

Tipificación de la infracción.

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: Mª Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 1 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Dª Piedad González Sánchez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Dª Piedad González Sánchez.

Último domicilio conocido: Av. Sinforiano Madroñero, 32-A.- Badajoz.

Expediente nº: 388/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. 76, de 3-7-01): art. 52.3.b).2ª, 4ª.

Sanción: 6.000 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 1 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Horno Santa Eulalia Cáceres, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Horno Santa Eulalia Cáceres, S.L.

Último domicilio conocido: Av. Sinforiano Madroñero 21.- Badajoz.

Expediente nº: 197/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Normativa infringida:

– Real Decreto 2149/1978, de 19 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, fabricación, circulación y comercio de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería: artículos 11 a) y 12 c).

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 2 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Entxapados, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Entxapados, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Santo Cristo, 35.- Badajoz.

Expediente nº: 140/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. nº 72, de 23 de junio de 2001): art. 31.5.

Normativa infringida:

– D. 32/1995, de 4 de abril (D.O.E. 42, de 8-04): arts. 1, 3.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 2 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Industria Cárnica El Bellotero.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Industria Cárnica El Bellotero.

Último domicilio conocido: C/ Cantones, 38.- Almendralejo.

Expediente nº: 292/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, de 19-7, artículo 34.6.

– R.D. 1945/1983, de 22-6, artículo 3.3.4.

Normativa infringida:

– Real Decreto 1334/1999, de 31-7 (B.O.E. 202, de 24-8) art. 5 y sg.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 6 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Dª Macarena Mejías Gallardo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Macarena Mejías Gallardo.

Último domicilio conocido: Edificio San Miguel, 4.- Zafra.

Expediente nº: 326/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, 19-07, artículo 34.1. y 34.6.

– R.D. 1945/1983, 22-06, artículo 2.1.1. y 3.3.6.

Normativa infringida:

– Real Decreto 381/1984, 25-01 (B.O.E. 49, 27-02), artículo 12.2.

– R.D. 1376/2003, 7-11 (B.O.E. 273, 14-11), artículo 4.

Sanción: 450 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 7 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a S.C. Rodríguez Rodríguez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: S.C. Rodríguez Rodríguez.

Último domicilio conocido: C/ Santa Rita de Cassia, 1.- Almendralejo.

Expediente nº: 594/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. 76, de 3-7-01): arts. 52.1 y 52.3.a).1ª.

Normativa infringida:

– R.D. 2087/1994, de 20 de octubre (B.O.E. 301, de 17-12-94): art. 3.1.h); Anexo I: Cap. XV.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 7 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2004, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/115/04/CA, cuyo objeto es material fungible para informática.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CS/01/115/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Material fungible para informática.

b) División por lotes: No.

c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 46, 22/04/2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

110.126,19 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 16/07/2004.

b) Empresa adjudicataria: Según relación adjunta.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Según relación adjunta.

Badajoz, a 6 de septiembre de 2004. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

RELACIÓN DE EMPRESAS ADJUDICATARIAS CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE: CS/01/115/04/CA

Empresa	Importe
Aticsa	10.212,22 €
Comercial J. Macías	56.026,10 €
Informática El Corte Inglés	4.317,58 €
El Corte Inglés	6.763,40 €
Pedregosa	4.136,34 €
Crispat Papel, S.L.	3.877,64 €
Importe total	85.333,28 €

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Servicio de mantenimiento de software del sistema de información hospitalarios HP-HIS". Expte.: CSE/00/33/04/PNSP.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CSE/00/33/04/PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de software del sistema de información hospitalarios HP-HIS.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 535.728,80 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de agosto de 2004.
b) Contratista: Hewlett-Packard Española, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 535.728,80 euros.

Mérida, a 10 de septiembre de 2004. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, Por delegación Resolución 22-01-04 (D.O.E. 14, de 05-02-04), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Servicio de mantenimiento del sistema de información de recursos humanos y nóminas de personal del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/00/32/04/PNSP.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: CSE/00/32/04/PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del sistema de información de recursos humanos y nóminas de personal del Servicio Extremeño de Salud.
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 408.923,38 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 19 de agosto de 2004.
b) Contratista: M3 Informática, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 408.923,38 euros.

Mérida, a 10 de septiembre de 2004. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, Por delegación Resolución 22-01-04 (D.O.E. 14, de 05-02-04), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de ampliación y reforma del servicio de medicina nuclear para implantación de sala PET/TAC en el Hospital Universitario "Infanta Cristina". Expte.: CO/00/10/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios centrales.
c) Número de expediente: CO/00/10/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Ampliación y reforma del servicio de medicina nuclear para implantación de sala PET/TAC en el Hospital Universitario "Infanta Cristina".
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82, del 17/07/2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 493.473,62 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de agosto de 2004.

b) Contratista: Luntec, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 458.412,32 euros.

Mérida, a 9 de septiembre de 2004. El Secretario General del SES P.d. (Resolución 22-01-04 (D.O.E. 14, de 05-02-04), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de reforma en Centro de Salud de Alcuéscar. Expte.: CO/00/09/04/SA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales.

c) Número de expediente: CO/00/09/04/SA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reforma en Centro de Salud de Alcuéscar, Cáceres.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82, del 17/07/2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 144.957,01 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 26/08/04.

b) Contratista: Imes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 126.750,41 euros.

Mérida, a 9 de septiembre de 2004. El Secretario General del SES P.d. (Resolución 22-01-04 (D.O.E. 14, de 05-02-04), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de jeringas, catéteres y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/30/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/30/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de jeringas, catéteres y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 137.790,61 €.

5.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 3 de noviembre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 13 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de material de oficina e informática para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/36/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/36/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina e informática para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 37.551,89 €.

5.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 2 de noviembre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 13 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de tubos y sistemas de extracción de sangre al vacío para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/28/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/28/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de tubos y sistemas de extracción de sangre al vacío para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 54.647,20 €.

5.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 3 de noviembre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 13 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de diverso material de aseo, limpieza, desinfección y vajilla para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/38/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/38/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso material de aseo, limpieza, desinfección y vajilla para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005.

3.- TRAMITACIÓN,PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 109.691,16 €.

5.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 2 de noviembre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 13 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de tubos, sondas y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/31/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/31/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de tubos, sondas y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 195.715,91 €.

5.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 4 de noviembre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 13 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de diverso material sanitario fungible para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/33/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/33/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso material sanitario fungible para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 139.140,41 €.

5.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 4 de noviembre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 13 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de diverso material sanitario fungible y de laboratorio para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/34/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/34/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso material sanitario fungible y de laboratorio para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 59.339,87 €.

5.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 26 de octubre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 13 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de mallas y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/35/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/35/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de mallas y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 243.487,26 €.

5.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 5 de noviembre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Especiales.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 13 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de vendas, guantes y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/32/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Numero de expediente: CS/08/32/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de vendas, guantes y diverso material sanitario para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 275.183,80 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto por partidas.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.
c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.
d) Teléfono: 927 42 83 31.
e) Telefax: 927 42 10 92.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 de noviembre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 9 de noviembre de 2004.
b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.
3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.
e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.
c) Localidad: Plasencia.
d) Fecha: 19 de noviembre de 2004.
e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

13 de septiembre de 2004.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 13 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2004, sobre convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso oposición libre, 5 plazas de Técnicos de Administración General.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 5 plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordadas o pueda acordar.

La bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 156, de 16 de agosto de 2004 y rectificación en el número 163, de fecha 25 del mismo mes y año, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 9 de septiembre de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de

2004, modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, parcela 13.5 del Polígono Industrial de Azuaga "Alcalde Victoriano Prieto Molina, redactadas por el Ingeniero Industrial, D. José Manuel González López y promovida por Nobleza Ibérica, S.A. se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia (último en que se publique), durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, a 9 de septiembre de 2004. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

DECRETO de 3 de septiembre de 2004, sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 2.

Don Juan Francisco Bravo Gallego, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el art. 21.1 en sus apartados j y q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo presente el Informe de fecha 3 de septiembre de 2004 emitido por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

D E C R E T O :

La aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Nº 2 del P.G.O.U. de Don Benito.

Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Don Benito, a 3 de septiembre de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE VELA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Según se dispone en el Decreto 214/2003, de 26 de diciembre (D.O.E. nº 1, de 03-01-2004), se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación Autonómica. El Reglamento con los Censos, distribución de Miembros por Estamentos y Calendarios electorales, estarán expuesto en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Deportes, C/ Juan Pablo Forner, 4-2ª planta, de Mérida y en los de la Federación Extremeña de Vela, Calle Río Ebro, nº 6, de Moraleja (Cáceres), teléfono y fax 927-14 72 56, E-mail: fexv@wanadoo.es, a partir del día uno de octubre del presente año, fecha en la que comienza el proceso electoral.

Moraleja, a 14 de septiembre de 2004. El Presidente, EUSEBIO PÉREZ CALVO.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2004

1. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2004 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

3.1. El precio de la suscripción para el año 2004, es de 95,67 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,97 euros.

3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,12 euros.

3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,85 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,57 euros si tiene 60 o más páginas.

3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.

4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya).

4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).

4.4. El ejemplar 1 (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2004 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2004. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

Diario Oficial de EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: tecnigraf Badajoz.

Franqueo Concertado 07/8

PAPEL RECICLADO